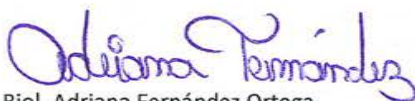
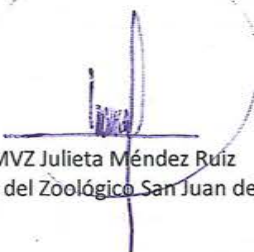


PARTIDA	GRUPO DE ALIMENTOS	NOMBRE DE ALIMENTO	PRESENTACIÓN INDIVIDUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	Abarrotes	Aceite de olivo	Frasco 1 litro	Litro	Aceite de olivo virgen color amarillo claro, sin presencia de olores extraños o diferentes al propio del producto del olivo, sin olores indicativos a rancidez.	1	3
2	Abarrotes	Alimento néctar para colibrí	Botella 1 L	Botella	Alimento energético conocido como Néctar para colibrí; suplemento vitamínico para colibríes o picaflores; de composición similar al néctar (dieta natural); aporta vitaminas y energía en forma de azúcares simples	1	2
3	Abarrotes	Arándano deshidratado tipo Verde Valle	Bolsa 120 G	Bolsa	Empaque cerrado, sin daño físico. Producto integro, con fecha de caducidad evidente y no alcanzada.	2	4
4	Abarrotes	Atún en agua	Lata	Lata	Propias del alimento solicitado. Sin rancidez o putrefacción. La lata no debe venir abollada La etiqueta de dicho producto deberá contener la leyenda: "Producto en el cual no se sacrificaron delfines para su obtención".	10	20
5	Abarrotes	Azúcar en terrones	Empaque de 1 kg	Kilogramo	Sin objetos extraños, ni indicios de adulteración. Sabor dulce, seca, sin presencia de grumos.	1	3
6	Abarrotes	Azúcar mascabado	Bolsa 1 kg	Bolsa	Color marrón, sin objetos extraños, diferentes al producto o indicios de adulteración. Sabor dulce. Seca sin presencia de grumos.	6	8
7	Abarrotes	Cajeta envinada tipo coronado	Frasco de 640 g	Frasco	Seco, fresco, y sin contaminantes como hongos, parásitos, insectos, polvo u objetos extraños. Tipo Coronado	1	3



Biol. Adriana Fernández Ortega  
Directora del Zoológico de Chapultepec

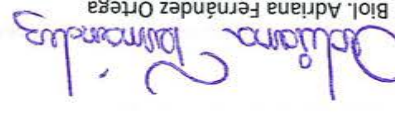


MVZ Julieta Méndez Ruiz  
Directora del Zoológico San Juan de Aragón




Biol. Carlos Guillén López  
Director del Zoológico Los Coyotes

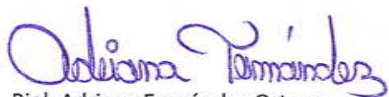
8	Abarrotes	Canela en polvo tipo McCormick	Frasco de 130 g	Frasco	Seca, sin contaminación por insectos u hongos. De la mejor calidad. Color Rojiza. Sabor característico. Tipo McCormick.	1	3
9	Abarrotes	Cereal infantil de 4 cereales tipo Gerber	Bote de 300 g	Bote	Seco, en polvo, fresco, y sin contaminantes como hongos, parásitos, insectos, polvo u objetos extraños. Tipo Gerber.	1	2
10	Abarrotes	Cereal infantil de arroz tipo Gerber	Bote De 300g	Bote	Seco, en polvo, fresco, y sin contaminantes como hongos, parásitos, insectos, polvo u objetos extraños. Tipo Gerber.	10	20
11	Abarrotes	Cereal tipo Fitness	Caja con 430 g	Caja	Tipo Nestlé Fitness Miel y Almendra. Seco y fresco.	10	20
12	Abarrotes	Cereal tipo fruit loops	Caja de 470 g	Caja	Tipo Fruit Loops. Seco y Fresco	2	4
13	Abarrotes	Clavo molido tipo McCormick	Frasco de 130 g	Frasco	Tipo McCormick. Seco, sin contaminación por insectos u hongos. De la mejor calidad. Color Rojiza. Sabor característico.	1	3
14	Abarrotes	Coctel de frutas en almibar tipo la costeña	Lata de 500 g	Lata	Envasado de origen. Sin daño en la lata. Con amplia caducidad. No rastros de contaminación u oxidación.	5	8
15	Abarrotes	Aladino cacañate tipo Aladino	Frasco de 425 g	Frasco	Propias del alimento. Tipo Aladino. Sin rancidez o putrefacción	1	4

  
 Biol. Adriana Fernandez Ortega  
 Directora del Zoológico de Chapultepec

  
 MVZ Julieta Méndez Ruiz  
 Directora del Zoológico San Juan de Aragón

  
 Biol. Carlos Guillén López  
 Director del Zoológico Los Coyotes

16	Abarrotes	Esencia de anís	Frasco de 1 lt	Frasco	Producto conocido como esencia de anís. Libre de hongos, parásitos, contaminantes o materias extrañas.	1	2
17	Abarrotes	Esencia de fresa	Frasco de 1 lt	Frasco	Producto conocido como esencia de fresa. Libre de hongos, parásitos, contaminantes o materias extrañas.	1	2
18	Abarrotes	Esencia de limón	Frasco de 1 lt	Frasco	Producto conocido como esencia de limón. Libre de hongos, parásitos, contaminantes o materias extrañas.	1	2
19	Abarrotes	Esencia de menta	Frasco de 1 lt	Frasco	Producto conocido como esencia de menta. Libre de hongos, parásitos, contaminantes o materias extrañas.	1	2
20	Abarrotes	Esencia de naranja	Frasco de 1 lt	Frasco	Producto conocido como esencia de naranja. Libre de hongos, parásitos, contaminantes o materias extrañas.	1	2
21	Abarrotes	Esencia de piña	Frasco de 1 lt	Frasco	Producto conocido como esencia de piña. Libre de hongos, parásitos, contaminantes o materias extrañas.	1	2
22	Abarrotes	Esencia de plátano	Frasco de 1 lt	Frasco	Producto conocido como esencia de plátano. Libre de hongos, parásitos, contaminantes o materias extrañas.	1	2
23	Abarrotes	Esencia de vainilla	Frasco de 1 lt	Frasco	Producto conocido como esencia de vainilla. Libre de hongos, parásitos, contaminantes o materias extrañas.	1	2
24	Abarrotes	Fórmula para lactantes con hierro y probióticos tipo NAN1	Lata de 1.1 kg	Bote	Seco, en polvo, fresco, y sin contaminantes como hongos, parásitos, insectos, polvo u objetos extraños. Tipo NAN1.	5	20
25	Abarrotes	Galletas saladas	Paquete de 186 g	Paquete	Empaque cerrado, enteras, sin golpes	2	4



Biol. Adriana Fernández Ortega  
Directora del Zoológico de Chapultepec



MVZ Julieta Méndez Ruiz  
Directora del Zoológico San Juan de Aragón



Biol. Carlos Guillén López  
Director del Zoológico Los Coyotes

26	Abarrotes	Gelatina tipo Gary	Sobre de 140 g	Sobre	Seca de diferentes sabores, libre de parásitos, hongos, contaminantes o materias extrañas. Exenta de grumos. Que cuaje sin necesidad de refrigeración.	5	10
27	Abarrotes	Grenetina hidrolizada	Bolsa de 1 kg	Kilogramo	Grenetina empacada de origen. Deberá indicar el número de lote, fecha de vigencia y marca registrada Color y olor característicos	1	3
28	Abarrotes	Grenetina natural	Bolsa de 1 kg	Bolsa	Grenetina dorada empacada de origen. Deberá indicar el número de lote, fecha de vigencia y marca registrada Color y olor característicos	3	9
29	Abarrotes	Harina de trigo	Paquete de 1 kg	Paquete	Seca, en polvo, libre de parásitos, hongos y cualquier signo de rancidez. Sin adulteración.	1	3
30	Abarrotes	Jugo de frutas tipo Florida 7	Envase de 1 litro	Tetrapack	Se entiende por jugo el producto de la extracción del líquido de frutas adicionado con conservadores. Olor característico. Sin evidencias de fermentación o adulteración. Tipo Florida 7.	3	6
31	Abarrotes	Leche condensada tipo Nestlé La lechera	Latas 397 G	Lata	Tipo Nestlé La Lechera. Respetando la normatividad de Salubridad correspondiente (NOM-086-SSA1-1994) y la referente a productos envasados: SAGAR NOM - 012 - ZOO -1993.	2	4
32	Abarrotes	Leche evaporada tipo Carnation	Latas 370 G	Lata	Tipo Carnation. Respetando la normatividad de Salubridad correspondiente (NOM-086-SSA1-1994) y la referente a productos envasados: SAGAR NOM - 012 - ZOO -1993.	25	30
33	Abarrotes	Mermelada reducida en	Frasco 355 G	Frasco	: Mermelada sabor durazno. Tipo TastyDiabéticos.	1	2

Biol. Adriana Fernández Ortega  
 Directora del Zoológico de Chapultepec

MVZ Julieta Méndez Ruiz  
 Directora del Zoológico San Juan de Aragón

Biol. Carlos Guillén López  
 Director del Zoológico Los Coyotes

		azúcares sabor durazno (tipo tasty diabetics)			Empacada de origen. Sin rastros de maltrato o contaminación.		
34	Abarrotes	Mermelada reducida en azúcares sabor fresa (tipo Tasty Diabetics)	Frasco 355 G	Frasco	Mermelada sabor fresa. Tipo TastyDiabetics Empacada de origen. Sin rastros de maltrato o contaminación.	1	2
35	Abarrotes	Miel de abeja tipo Carlota	Envasada y etiquetada de origen en recipiente de 1050 g con boca ancha (6 cm. Aprox.).	Frasco	Se respetará la norma específica NMX-F-036-1997 para las características físicas, químicas, microbiológicas y materias extrañas del producto. El estado en que se recibirá deberá ser LÍQUIDA.	10	20
36	Abarrotes	Miel de agave tipo Armonía Vital	Frasco 660 gramos	Frasco	Sin contaminación; Empacada de origen. Sin rastros de maltrato o daño al empaque.	15	25
37	Abarrotes	Pan de caja integral tipo Bimbo	Paquete de origen 600 g	Paquete	Tipo Bimbo. Seco, sin hongos, parásitos. Fresco	500	1100
38	Abarrotes	Pan tostado tipo Bimbo	Bolsa de origen 600 g	Paquete	Tipo Bimbo. Seco, sin hongos, parásitos. Fresco.	2	4
39	Abarrotes	Pasta para spaguetti tipo La Moderna	Bolsa de origen 200 g	Paquete	Tipo La Moderna No.7. Seco, sin hongos, parásitos. Fresco.	2	4



Biol. Adriana Fernández Ortega  
Directora del Zoológico de Chapultepec

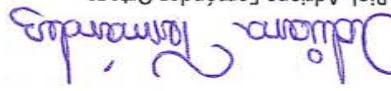


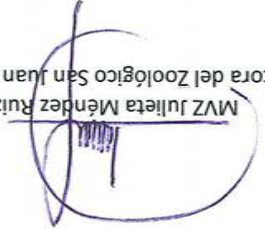
MVZ Julieta Méndez Ruiz  
Directora del Zoológico San Juan de Aragón

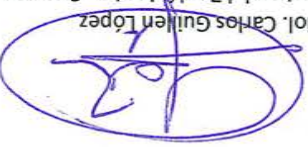


Biol. Carlos Guillen López  
Director del Zoológico Los Coyotes

40	Abarrotes	Producto lácteo fermentado (tipo Yakult 40 L)	Bote de 80 ml	Envasado de origen. Fecha de caducidad clara y visible. 3 meses mínimo. Empaque cerrado y sin rastro de contaminación o maltrato	Producto lácteo tipo Yakult L. Respetando la Normatividad de Salubridad correspondiente NOM-086-SSA1-1994 y la referente a productos envasados NOM-012-ZOO-1993.	40	70
41	Abarrotes	Queso crema tipo Philadelphia	Paquete de 190 g	Envasado de origen. Fecha de caducidad clara y visible. 3 meses mínimo. Empaque cerrado y sin rastro de contaminación o maltrato	Envasado de origen. Fecha de caducidad clara y visible. 3 meses mínimo. Empaque cerrado y sin rastro de contaminación o maltrato	10	15
42	Abarrotes	Rebanadas de mango en almibar tipo La Costeña	Bote de 820 g	Lata. Sin daños físicos (abolladuras u oxidación). Fecha de caducidad evidente	Lata. Sin daños físicos (abolladuras u oxidación). Fecha de caducidad evidente	10	15
43	Abarrotes	Sardina en aceite	Enlatado y etiquetado de origen. Lata ovalada de 425 g. Sellada, sin muestras de golpes o daños al envase.	Lata	En aceite. Sin rancidez o putrefacción. La lata no debe de venir abollada o maltratada	2	5
44	Abarrotes	Yogurt cremoso (natural y de sabores) tipo Nestle	Bote de 1 litro	Bote	De la mejor calidad. El color y olor debe ser característico, dulce, ligeramente ácido. No debe presentar el contenido grumos, materias extrañas, manchas, u olores extraños. Debe tener una consistencia cremosa. De diferentes sabores: Natural, fresa, manzana, durazno, cereales, etc. CADA ZOOLOGICO SOLICITARA LOS SABORES.	3	6
45	Alimento vivo	Acocil vivo	Bolsa de plástico con 50 acociles	Bolsa	El tamaño de los ejemplares deberá ser entre 1 y 3 cm.	15	25

  
 Biol. Adriana Fernández Ortega  
 Directora del Zoológico de Chapultepec


  
 MVZ Julieta Méndez Ruiz  
 Directora del Zoológico San Juan de Aragón

  
 Biol. Carlos Guillén López  
 Director del Zoológico Los Coyotes

46	Alimento vivo	Alevín de charal	Bolsa con 70-80 piezas	Bolsa	Sin contaminación con otros peces o parásitos. Deberán comprobar que fueron sometidos a tratamiento con azul de metileno Tamaño de 0.5 a 1 cm. Se aceptará solamente una mortalidad menor al 5 % de los animales.	250	450
47	Alimento vivo	Almeja	El empaque deberá presentar lote, caducidad, gramaje, y lugar de origen. Bolsa o paquete con piezas con un mínimo de 8 cm de largo	Kilogramo	Sin contaminación con parásitos. Deberá poseer características organolépticas relacionadas con la frescura y responder adecuadamente a la percusión (es decir, el marisco cierra las valvas cuando se lo golpea levemente) y carecer de materia extraña	2	4
48	Alimento vivo	Artemia de agua tratada	Bolsa de plástico de 500 ml de agua. No se aceptarán en bolsas de menor tamaño.	Bolsa	La artemia deberá venir en agua tratada para evitar contaminación de la misma, deberá presentar una densidad del 80% en 500 ml de agua. Se aceptará solamente una mortalidad menor al 5 % de los animales.	1500	2600
49	Alimento vivo	Cangrejo vivo juvenil	Bolsa plástica con 10 piezas.	Pieza	Sin contaminación, sin parásitos. Tamaño de 10 cm.	30	60
50	Alimento vivo	Carpa viva	Bolsa plástica por pieza.	Bolsa	Sin contaminación con otros peces o parásitos. Tamaño de 15 a 20 cm.	30	55
51	Alimento vivo	Charal vivo	Bolsa con 40 a 50 piezas.	Bolsa	Sin contaminación con otros peces o parásitos. Deberán comprobar que fueron sometidos a tratamiento con azul de metileno. Tamaño de 3 a 5 cm. Se aceptará solamente una mortalidad menor al 5 % de los animales.	70	120

  
 Biol. Adriana Fernández Ortega  
 Directora del Zoológico de Chapultepec

  
 MVZ Julieta Méndez Ruiz  
 Directora del Zoológico San Juan de Aragón

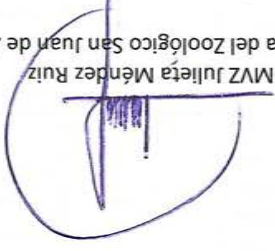
  
 Biol. Carlos Guillen Lopez  
 Director del Zoológico Los Coyotes

52	Alimento vivo	Cucaracha de Madagascar CHICA	Pieza de 1-2 cm	Pieza	Característica de la especie. Sin ningún tipo de contaminante	1	5
53	Alimento vivo	Cucaracha de Madagascar GRANDE	Pieza de mínimo 5 cm	Pieza	Característica de la especie. Sin ningún tipo de contaminante	1	5
54	Alimento vivo	Cucaracha de Madagascar MEDIANA	Pieza de 3-4 cm	Pieza	Característica de la especie. Sin ningún tipo de contaminante	1	5
55	Alimento vivo	Grillo cabeza de alfiler	En bote con 50 a 70 piezas.	Bote	Grillo con un tamaño menor a 0.6 cm. Se aceptará solamente una mortalidad menor al 5 % de los animales.	30	50
56	Alimento vivo	Gusano de cera	En bote con 70 a 100 piezas.	Bote	Estado larvario de Galleria melonella con un tamaño de 25-30mm. Se aceptará solamente una mortalidad menor al 5 % de los animales.	5	10
57	Alimento vivo	Pulga de Agua	Bolsa de plástico con 500 ml de agua tratada.	Bolsa	Densidad correspondiente al volumen del líquido. (80% del volumen). Se aceptará solamente una mortalidad menor al 5 % de los animales.	5	10
58	Alimento importado	Alimento alto en proteína para primates tipo (monkey chow o Lab diet)	Bulto de 11.32 kg. Biscuit	Kilogramo	12% Hum, PC no menor a 15%; Ca; 0.60% P; 0.72% K; Vitamina B12 73 mcg/kg; Vitamina A 20 UI/g; Vitamina D3 6.6 UI/g; Vitamina E 110 UI/kg; Acido ascórbico; 0.50 mg/g; 0.13% Omega 3 Alimento con certificación ISO-9002	700	1050

Biol. Adriana Fernández Ortega  
Directora del Zoológico de Chapultepec



MVZ Julieta Méndez Ruiz  
Directora del Zoológico San Juan de Aragón



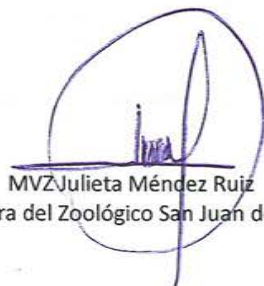
Biol. Carlos Guillén López  
Director del Zoológico Los Coyotes





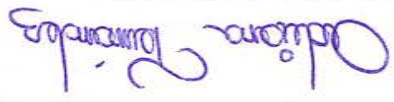
59	Alimento importado	Alimento concentrado alto en fibra tipo Zoo diet	Bulto de 40 kg pellets de $\frac{3}{4}$ " x $\frac{1}{4}$ " x $\frac{1}{4}$ "	Kilogramo	Materia seca 90.03 – 90.5%; PC 12.9 13.7%; PD 70. 50%PC; PND 29. 50%PC; PS 20. 3%PC; EM 1,634 Kcal/kg MS en mantenimiento; 1,021 Kcal/Kg MS en ganancia de peso.	15000	20000
60	Alimento importado	alimento húmedo para cachorros 0 a 1 año tipo tipo (Hill's puppy healthy development savory chicken entree)	Lata de 364 g	Lata	82% Hum, 28.2% PC; 23.6% GC; 1.3% FC; 1.33% Ca; 1.0% P, 0.80% K; 0.133% Mg	25	60
61	Alimento importado	Alimento húmedo para gato de prescripción (Tipo Hill's k/d, i/d, r/d, w/d, l/d, c/d, z/d, metabolic)	Lata de 156 g	Lata	Característico del producto según corresponda. Debe ser un alimento para manejo clínico de diferentes padecimientos. No se aceptará ninguna lata que no se considere para manejo clínico del paciente con padecimientos urinarios, cardíacos, hepáticos, renales, de alergia, etc	150	250
62	Alimento importado	Alimento húmedo para gato doméstico tipo (Hill's Feline Adult	Lata de 156 g	Lata	41.6%PC; 21.8% GC; 26.3% ELN; 4.1% FC; Calcio 0.86%; Fósforo 0.70%; Sodio 0.29%; Potasio 0.82%, Magnesio 0.070%; Taurina 0.41%,	150	200

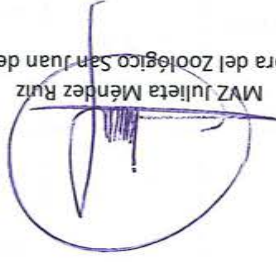
  
 Biol. Adriana Fernández Ortega  
 Directora del Zoológico de Chapultepec

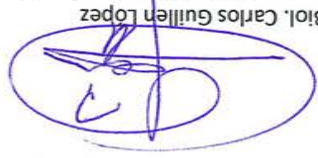
  
 MVZ Julieta Méndez Ruiz  
 Directora del Zoológico San Juan de Aragón

  
 Biol. Carlos Guillén López  
 Director del Zoológico Los Coyotes


					Optimal Care (Original)
63	Alimento importado	Alimento seco para gato de prescripción (Tipo Hill's k/d, r/d, w/d, c/d, z/d, metabólico)	Bolsa de 3.8 Kg aprox	Kilogramo	Característico del producto según corresponda. Debe ser un alimento para manejo clínico de diferentes padecimientos. No se aceptará ningún alimento que no se considere para manejo clínico del paciente con alergias, etc
64	Alimento importado	Alimento húmedo para perro de prescripción (Tipo Hill's k/d, r/d, w/d, c/d, z/d, metabólico)	Lata de 364 g	Lata	Característico del producto según corresponda. Debe ser un alimento para manejo clínico de diferentes padecimientos. No se aceptará ninguna lata que no se considere para manejo clínico del paciente con alergias, etc
65	Alimento importado	Alimento seco para perro de prescripción (Tipo Hill's k/d, r/d, w/d, c/d, z/d, metabólico)	Bolsa de 3.8 Kg aprox	Lata	Característico del producto según corresponda. Debe ser un alimento para manejo clínico de diferentes padecimientos. No se aceptará ningún alimento que no se considere para manejo clínico del paciente con alergias, etc
210	150				
200	150				
250	100				

  
 Biol. Adriana Fernández Ortega  
 Directora del Zoológico de Chapultepec

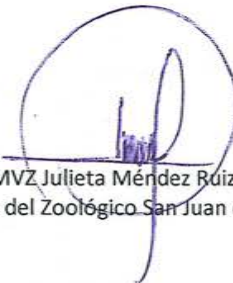
  
 MVZ Julieta Méndez Ruiz  
 Directora del Zoológico San Juan de Aragón

  
 Biol. Carlos Guillén López  
 Director del Zoológico Los Coyotes

66	Alimento importado	Alimento para roedores tipo Lab diet	Bulto de 11.32 kg pellets ovalados sin granos enteros ni hojuelas	Kilogramo	12% Hum, 23% PC; Vitamina A 22 UI/g; Vitamina D3 5.0 UI/g; Vitamina E 52 UI/kg b Alimento con certificación ISO-9002	800	1300
67	Alimento importado	alimento seco para gato doméstico tipo (Hill's feline adult optimal care original)	Bulto de 7.9 kg. Galleta extrudizada	Kilogramo	10% Hum, 34.4% PC; 22.2% GC; 1.2%FC; 0.91% Ca; 0.80% P; 0.36% Na; 0.69% K; 0.074% Mg; 0.36% Taurina; 1058 UI/kg Vitamina E; 127 mg/kg Vitamina C	150	200
68	Alimento importado	Alimento para cuidados críticos tipo Emeraid (intensive care feline HDN, intensive care canin HDN, Carnivore Care, Herbivore Care, Omnivore Care)	Bolsa 100 g	Bolsa	Alimento para cuidados críticos tipo Emeraid para felinos, caninos, herbiviros, carnívoros y omnívoros. Producto de importación. Sellado, con caducidad mínima de 6 meses. Empacado de origen  LA ETIQUETA O EMPAQUE DEBEN MARCAR QUE ES UN ALIMENTO PARA CUIDADOS CRÍTICOS	10	15
69	Alimento importado	Alimento seco para perros de ingredientes limitados tipo (Hill's lamb meal and rice	Bulto 11.2 kg	Kilogramo	Alimento de importación de ingredientes limitados con carne de cordero y arroz. Empaque sellados, sin rastros de maltrato. Fecha de caducidad aparente	30	50



Biol. Adriana Fernández Ortega  
Directora del Zoológico de Chapultepec



MVZ Julieta Méndez Ruíz  
Directora del Zoológico San Juan de Aragón



Biol. Carlos Guillen Lopez  
Director del Zoológico Los Coyotes

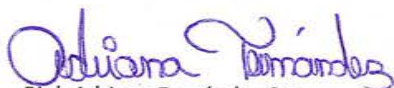
70	Alimento importado	Alimento concentrado tipo Mazuri callitricid Diet	Bote con 1 kg. Polvo	Kilogramo	12% Hum, 21.9% PC; Vitamina B12 78 mcg/kg; Vitamina A 18 UI/g; Vitamina D3 7.1 UI/g; Vitamina E 290 UI/kg, Acido ascórbico estabilizado 680 ppm Alimento con certificación ISO-9002	50	100
71	Alimento importado	Alimento concentrado tipo Mazuri canino exótico	Bulto de 15 kg. Pellet extrudizado	Kilogramo	12% Hum; 15% PC Vitamina B12 62 mcg/kg; Vitamina A 12540 UI/kg; Vitamina D3 710 UI/kg; Vitamina E 760 UI/kg; Alimento con certificación ISO-9002	300	500
72	Alimento importado	Alimento concentrado tipo Mazuri Exotic Gamebird	Bulto de 15 kg. Pellet extrudizado	Kilogramo	PC 12%; GC 2.5%; FC 10%; Cenizas 7%; Calcio 0.6-1.2%; P 0.6%	300	500
73	Alimento importado	Alimento concentrado tipo Mazuri Omnivore Diet	Bulto de 15 kg. Pellet extrudizado	Kilogramo	PC 12%; GC 2.5%; FC 10%; Cenizas 7%; Calcio 0.6-1.2%; P 0.6%	50	100
74	Alimento importado	Alimento concentrado tipo Mazuri New World Primate	Bulto de 22.6 kg. Pellet extrudizado	Kilogramo	PC 22%; GC 9%; FC 4%; Cenizas 8%; humedad 12%	50	100
75	Alimento importado	Alimento concentrado tipo Mazuri	Bulto de 22.6 kg. Pellet flotante extrudizado	Kilogramo	12% Hum, 19% PC; Vitamina A 30000 UI/kg; Vitamina D3 6000 UI/kg; Vitamina E 320 UI/kg; Cantaxantina 40 ppm Alimento con certificación ISO-9002	120	350

Adriana Hernández  
 Biol. Adriana Fernández Ortega  
 Directora del Zoológico de Chapultepec

MVZ Julieta Méndez Ruiz  
 Directora del Zoológico San Juan de Aragón

Biol. Carlos Guillen Lopez  
 Director del Zoológico Los Coyotes

		flamencos mantenimiento					
76	Alimento importado	Alimento concentrado tipo Mazuri flamencos reproducción	Bulto de 22.6 kg. Pellet flotante extrudizado	Kilogramo	12% Hum, 19% PC Vitamina A 30000 UI/kg; Vitamina D3 6000 UIk/g; Vitamina E 320 UI/Kg; Cantaxantina 40 ppm Alimento con certificación ISO-9002	50	100
77	Alimento importado	Alimento concentrado tipo Mazuri hurones	Bulto de 11.32 kg. Partícula ovalada extrudizada	Kilogramo	12% Hum, 38% PC; Vitamina B12 267 mcg/kg; Vitamina A 33 UI/g; Vitamina D3 3.8 UI/g; Vitamina E 256 UI/Kg; Caroteno 1.4 ppm  Alimento con certificación ISO-9002	20	40
78	Alimento importado	Alimento concentrado tipo Mazuri insectivoros	Bulto de 11.32 kg. Partícula ovalada extrudizada	Kilogramo	PC 28%; GC 12%; FC 13%; Cenizas 8%; Humedad 12%	10	20
79	Alimento importado	Alimento concentrado tipo Mazuri kangaroo/walla by 5288	Kilogramo	Kilogramo	PC 15%; GC 5%; FC 10%; Cenizas 8%; Humedad 12%	100	160
80	Alimento importado	Alimento concentrado tipo Mazuri	Kilogramo	Kilogramo	12% Hum, 23% PC; Vitamina D3 3000 UI/kg Vitamina E 210 UI/kg; 4.8 ppm Caroteno; 1000 ppm Ácido Ascórbico; 8% Cen; 3% Minerales, no contiene productos ni	150	250

  
 Biol. Adriana Fernández Ortega  
 Directora del Zoológico de Chapultepec

  
 MVZ Julieta Méndez Ruiz  
 Directora del Zoológico San Juan de Aragón

  
 Biol. Carlos Guillén López  
 Director del Zoológico Los Coyotes

					Leaf Eater Primate Diet				
81	Alimento importado	Alimento concentrado tipo Mazuri leaf eater primate diet (presentación mini)	Bulto de 11.35 kg. Galleta extrudizada	Kilogramo	12% Hum; 23% PC; Vitamina D3 3000 UI/kg Vitamina E 210 UI/kg; 4.8 ppm Caroteno; 1000 ppm Acido Ascórbico; 8% Cen; 3% Minerales; no contiene productos ni subproductos del trigo. Alimento con certificación ISO- 9001:2000	200		300	
82	Alimento importado	Alimento concentrado tipo Mazuri Psitacidos en Reproducción	Bulto de 22.6 kg. Partícula extrudizada	Kilogramo	12% Hum; 14% PC Vitamina A 6165 UI/kg; Vitamina D3 1250 UI/kg; Vitamina E 1045 UI/kg Alimento con certificación ISO-9002	150		300	
83	Alimento importado	Alimento concentrado tipo Mazuri Psitacidos mantenimiento	Bulto de 22.6 kg. Partícula extrudizada	Kilogramo	12% Hum; 15% PC; Vitamina B12 30 mcg/kg; Vitamina A 9000 UI/kg; Vitamina D3 1500 UI/kg; Vitamina E 125 UI/kg Alimento con certificación ISO-9002	300		500	
84	Alimento importado	Alimento concentrado tipo Mazuri rhino cube	Bulto de 18.14 kg. Partícula extrudizada	Kilogramo	12% Hum; 12% PC; Vitamina D3 1320 UI/kg Vitamina E 550 UI/kg; EM 3.76 kcal/g; Contiene ácidos grasos Omega 3 y 6 Alimento con certificación ISO-9002	250		400	

*Adriana Ferrández Ortega*  
 Biol. Adriana Ferrández Ortega  
 Directora del Zoológico de Chapultepec

*MVZ Julieta Méndez Ruiz*  
 MVZ Julieta Méndez Ruiz  
 Directora del Zoológico San Juan de Aragón

*Carlos Guillén López*  
 Biol. Carlos Guillén López  
 Director del Zoológico Los Coyotes

85	Alimento importado	Alimento concentrado tipo Mazuri tortugas acuáticas	Bulto con 11.32 kg pellet flotante extrudizado	Kilogramo	12% Hum; 40% PC Vitamina B12 190 mcg/kg; Vitamina A 20 UI/g; Vitamina D3 1.4 UI/g Vitamina E 363 UI/kg; Ácido Ascórbico 270 mg/g. Alimento con certificación ISO-9002	50	75
86	Alimento importado	Alimento concentrado tipo Mazuri tortugas terrestres	Bulto de 11.32 kg. Pellet extrudizado	Kilogramo	Vitamina B12 33 mcg/kg; Vitamina A 6.6 UI/g; Vitamina D3 3.0 UI/g; Vitamina E 31 UI/Kg Alimento con certificación ISO-9002	120	150
87	Alimento importado	Alimento concentrado tipo Mazuri tucanes (Soft Bill Diet)	Bulto con 6.8 kg pellet extrudizado	Kilogramo	12% Hum; 20% PC; Vitamina B12 66 mcg/kg; Vitamina A 17 UI/g; Vitamina D3 2.1 UI/g Vitamina E 300 UI/kg; Hierro 70-125 ppm; EM 3.76 kcal/g Alimento con certificación ISO-9002 Cada lote es analizado para verificar la concentración de hierro.	50	100
88	Alimento importado	Alimento concentrado tipo Mazuri wild herbivore diet	Bulto de 22.6 kg. Pellets de ¼" x ½" x ¼"	Kilogramo	12% Hum, 12% PC; Vitamina B12 23 mcg/kg; Vitamina A 5000 UI/kg; Vitamina D3 1320 UI/kg Vitamina E 550 UI/kg; EM 3.76 kcal/g; Contiene ácidos grasos Omega 3 y 6 Alimento con certificación ISO-9002	10000	13000
89	Alimento importado	Multivitamínico para mamíferos (tipo Mazuri 5M26 o 5TWX)	Bote con 1000 tabletas	Bote	Vit. A 7990 UI; Vit. E 250 UI; Vit. C 275 mg; Vit B1 215 mg; Riboflavina 15mg; Piridoxina 15mg; Ácido Pantoténico 15 mg; Ácido Fólico 0.57mg; Biotina 275 mcg	20	50

  
 Biol. Adriana Fernández Ortega  
 Directora del Zoológico de Chapultepec

  
 MVZ Julieta Méndez Ruiz  
 Directora del Zoológico San Juan de Aragón

  
 Biol. Carlos Guillen Lopez  
 Director del Zoológico Los Coyotes

90	Alimento importado	Alimento concentrado tipo Mazuri wild carnivore bear maintenance	Bulto de 11.32 Kg	Kilogramo	12% Hum; 40% PC Vitamina B12 190 mcg/kg; Vitamina A 20 UI/g; Vitamina D3 1.4 UI/g Vitamina E 363 UI/kg; Ácido Ascórbico 270 mg/g. Alimento con certificación ISO-9002	50	100
91	Alimento importado	Alimento concentrado tipo Mazuri LabDiet Guinea Pig	Bulto de 11.32 Kg	Kilogramo	12% Hum; 40% PC Vitamina B12 190 mcg/kg; Vitamina A 20 UI/g; Vitamina D3 1.4 UI/g Vitamina E 363 UI/kg; Ácido Ascórbico 270 mg/g. Alimento con certificación ISO-9002	150	280
92	Alimento importado	Alimento concentrado tipo Mazuri Old World Primate	Bulto de 11.32 Kg	Kilogramo	12% Hum; 40% PC Vitamina B12 190 mcg/kg; Vitamina A 20 UI/g; Vitamina D3 1.4 UI/g Vitamina E 363 UI/kg; Ácido Ascórbico 270 mg/g. Alimento con certificación ISO-9002	5	12
93	Alimento importado	Alimento concentrado tipo Mazuri Primate L/S Biscuit Banana or Cinamon	Bulto de 11.32 Kg	Kilogramo	12% Hum; 40% PC Vitamina B12 190 mcg/kg; Vitamina A 20 UI/g; Vitamina D3 1.4 UI/g Vitamina E 363 UI/kg; Ácido Ascórbico 270 mg/g. Alimento con certificación ISO-9002	5	24
94	Alimento importado	Vitamina E tipo Emcelle Tocopherol	Botella de 1 Litro	Botella	Vitamina E concentrada. Ideal para ejemplares con pesos superiores a la tonelada. No se aceptará cualquier otra variedad.	5	10

Adriana Fernández Ortega  
 Directora del Zoológico de Chapultepec

MVZ Julieta Méndez Ruiz  
 Directora del Zoológico San Juan de Aragón

Biol. Carlos Guillén López  
 Director del Zoológico Los Coyotes



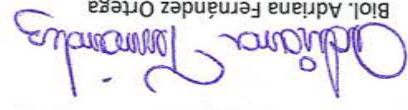
95	Cárnicos y subproductos de origen animal	Carne de caballo en canal	Presentación: el cuerpo del animal cortado a la mitad longitudinalmente, sin cabeza, patas, piel, cola, vísceras, ni tráquea. Canales deben de estar bien limpias, desangradas, libres de parásitos. Se permitirá sólo un 5% de grasa por canal. Cada media canal deberá pesar como mínimo 40 kg. Color: carne rojo vivo a rojo oscuro. Olor: fresco, característico.	Kilogramo	Canales sin mutilaciones o fracturas. No deberán presentar vísceras a excepción de los riñones. Los nódulos linfáticos visibles no deberán estar aumentados de tamaño o purulentos. Masas musculares firmes y proporcionales al tamaño del ejemplar, sin que sobresalgan las estructuras óseas. Las canales deberán presentar el sello de inspección de aceptación zoonosanitaria y registro ante SAGARPA, en caso contrario se rechazará el producto.	5000	9500
96	Forrajes, Pastos y similares	Alfalfa verde	Manojos de 2 kg cada uno, aproximadamente.	Manojo	La mejor calidad, FRESCA, no deberá presentar calentamiento o proceso de fermentación, no seca (amarillenta). No más de 10% de floración, sin contaminación de pastos, hierbas, flores, insectos, parásitos, hongos o signos de putrefacción. Corte de no más de 24 horas. COLOR: Verde intenso. OLOR: Fresco. Se permite una tolerancia del 10% en número de manojos que no reúnan las características. En caso mayor será devuelto el lote.	5000	8000
97	Forrajes, Pastos y similares	Bambú (Bambusa oldhammi)	Tallos principales con ramas y hojas abundantes, de aprox. 1.40 a 2.0 m. De altura, y un diámetro del tallo primario de entre 1 a	Kilogramo	La mejor calidad, fresco, no deberá presentar plagas (rastros de infestación por insectos en cualquiera de sus fases nocivas a las hojas y ramas), hojas no deben estar marchitadas con aspecto amarillento o quemado, deshidratado), no debe presentar calentamiento o proceso	1500	2500

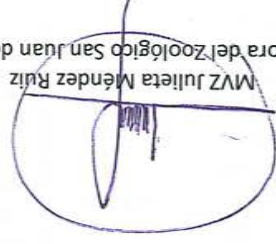
  
 Biol. Adriana Fernández Ortega  
 Directora del Zoológico de Chapultepec

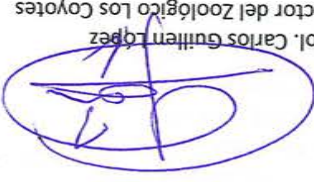
  
 MVZ Julieta Méndez Ruiz  
 Directora del Zoológico San Juan de Aragón

  
 Biol. Carlos Guillén López  
 Director del Zoológico Los Coyotes

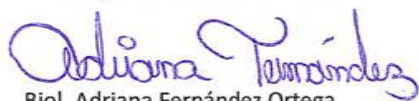
98	Forrajes, Pastos y similares	Forraje verde hidropónico	En charolas de plástico de 51 cm de largo, 24 cm de ancho y 2.5 cm de profundidad. Peso promedio por charola 3.5 kg de pasto.	Charolas de siembra	<p>: La mejor calidad, fresco, no deberá presentar calentamiento, no seco (amarillento), no deberá presentar exceso de agua. Sin contaminación de hierbas, flores, insectos, parásitos, hongos o signos de putrefacción. Un periodo máximo de germinación de 20 días y una altura de 10cm de altura del pasto a partir de la germinación. Deberá ser de semilla de trigo de la variedad gema, avena o la combinación de ambas. El área solicitante se reserva de pedir la variedad de mejor consumo y calidad para los ejemplares. Color y olor característico Se permite una tolerancia del 10% en total del producto que no reúnan las características. En caso mayor será devuelto el lote.</p>	500	1050
			3 pulgadas. Paquetes de 20 a 30 kg cubiertos con yute, rafia o material que permita la ventilación y retenga la humedad de las plantas. Deberá ser transportado en vehículo cerrado, preferentemente en refrigeración de ser posible, según la distancia y el recorrido.		<p>de fermentación. Sin contaminación de hongos o signos de putrefacción. Corte de no más de 12 horas. Las hojas deben estar verde oscuro homogéneo. Deberá ser humedecido después del corte y empaquetado inmediatamente para su envío, de lo contrario deberá ser mantenido sumergido en agua limpia hasta el momento de ser empaquetado antes de su envío. No deberá presentar suciedad más allá de lo propio del cultivo (por ejemplo, enlodado, manchado con excretas, etc.) COLOR: Verde intenso oscuro. OLOR: Fresco. Sin olor a putrefacción o fermentación. Se permite una tolerancia del 10% en el total de la cantidad entregada que no reúna las características de coloración, presencia de plaga en hojas y tallo o deshidratación. En caso mayor será devuelto el lote.</p>		

  
 Biol. Adriana Fernández Ortega  
 Directora del Zoológico de Chapultepec

  
 MVZ Julieta Méndez Ruiz  
 Directora del Zoológico San Juan de Aragón

  
 Biol. Carlos Guillén López  
 Director del Zoológico Los Coyotes

99	Forrajes, Pastos y similares	Hoja de plátano	Paquete de 1 kg	Kilogramo	Frescas, limpias, no calientes o en proceso de fermentación, sin presencia de pastos, hierbas, insectos, parásitos y hongos. De la mejor calidad COLOR: Verde intenso, no debe venir amarillas, negras o quemadas. Se tolerará hasta el 10 % del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote	300	400
100	Forrajes, Pastos y similares	Alfalfa achicalada, Avena, Cebada, Rastrojo de Maíz, Pasto Pangola, Pasto mombaza, Pasto rye grass, Pasto estrella	Pacas de 15 a 25 kg cada una. Su transportación deberá ser en camión de plataforma sin redilas con lona para su protección en época de lluvia.	Kilogramo	Frescas, limpias, no calientes o en proceso de fermentación, insectos, parásitos y hongos. De la mejor calidad COLOR: característico, no debe venir amarillas, negras o quemadas. Se tolerará hasta el 10 % del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote	50000	70000
101	Frutas y Verduras	Aguacate criollo	A granel, en empaques que permitan asegurar su calidad. Color y olor: característico brillante. Peso: 150 – 200 g	Kilogramo	: Debe estar limpia, consistencia firme, exterior seca sin humedad, no debe tener fisuras, sin preservadores, sin contaminación de hongos, parásitos. Tamaño mediano. Característico brillante. Se tolerará hasta el 5% del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.	5	10
102	Frutas y Verduras	Caña de azúcar	Kilogramo	Kilogramo	Fresca, limpia, no deshidratada, consistencia firme, sin golpes y dulce sin presencia de parásitos externos, hongos insectos, larvas. De la mejor calidad. COLOR: Verde claro o medio. No debe venir verde o madura.	2	4

  
 Biol. Adriana Fernández Ortega  
 Directora del Zoológico de Chapultepec

  
 MVZ Julieta Méndez Ruíz  
 Directora del Zoológico San Juan de Aragón

  
 Biol. Carlos Guillen López  
 Director del Zoológico Los Coyotes

103	Frutas y Verduras	Ciruela	A granel	Kilogramo	Frasca, limpia, consistencia firme, sin golpes. Sin presencia de parásitos externos, hongos insectos, larvas. De la mejor calidad. COLOR: Violeta oscuro característico. Se tolerará hasta el 10 % del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.	4	8
104	Frutas y Verduras	Coco con cáscara	Pieza	Pieza	El coco que se recibe deberá cumplir con el fruto original de color verde. De buena calidad, sin parásitos, hongos o cualquier otro agente y sin fracturas. Verde característico. Se tolerará hasta el 10 % del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.	30	90
105	Frutas y Verduras	Coco sin cáscara	Pieza	Pieza	El coco que se recibe deberá cumplir con el color original verde. De buena calidad, sin parásitos, hongos o cualquier otro agente y sin fracturas. Color: Café característico. Se tolerará hasta el 10 % del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.	25	40
106	Frutas y Verduras	Durazno	A granel	Kilogramo	Fresco, limpio, consistencia firme, sin golpes. Sin presencia de parásitos externos, hongos insectos, larvas. De la mejor calidad. COLOR: Amarillo con tonos rojizos característico.	1	2
107	Frutas y Verduras	Fresa	Empacada	Empaque	: La fresa solicitada deberá corresponder a la clasificación México Extra. ESPECIFICACIONES: Deben ser frescas, limpias, sanas, enteras y bien desarrolladas; tener forma, sabor y olor característicos de la variedad; tener consistencia firme, estar exentas de humedad exterior anormal; deben estar libres de descomposición o pudrición;	3	7

Adriana Fernández Ortega  
Directora del Zoológico de Chapultepec

MVZ Julieta Méndez Ruiz  
Directora del Zoológico San Juan de Aragón

Biol. Carlos Guillén López  
Director del Zoológico Los Coyotes

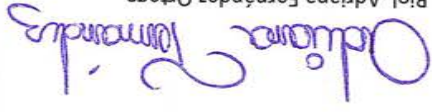
			resistencia que garanticen el estibado y la transportación al lugar de consumo. Los envases pueden ser de madera, cartón, u otro material aceptable y conveniente, de las dimensiones que se adapten a las necesidades de transportación.		libres de defectos de origen mecánico, entomológico, microbiológico, meteorológico, genético- fisiológico u otros. El tamaño debe ser de 2.5 - 3.0 cm. COLOR: Presentar en su superficie una coloración roja, que se extiende del ápice hacia la base del pedúnculo y cubrir del 50% hasta el 100%. Se tolerará hasta el 10 % del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote		
108	Frutas y Verduras	Guayaba peruana	Los envases deben satisfacer las características de calidad, higiene, ventilación y resistencia para asegurar el manejo, transporte y conservación adecuada de las guayabas. Los envases pueden ser de madera, cartón, cartón madera u otro material conveniente	Kilogramo	Deben ser enteras, de consistencia firme, de forma, color, sabor y olor característico. Limpias, exentas de materia extraña visible, manchas, imperfecciones marcadas, daños causados por parásitos, humedad externa anormal, de cualquier olor y/o sabor extraño. La calidad que será aceptada corresponderá a México Extra. Las guayabas de esta categoría deben ser de calidad superior y representativa de la variedad y/o tipo comercial. No deben tener defectos, salvo superficiales, siempre y cuando no afecte el aspecto general del producto, su calidad, su estado de conservación y presentación en el empaque. TAMAÑO: 6 cm, de aproximadamente, 60 g mínimo por pieza. Se tolerará hasta el 10 % del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote	200	450

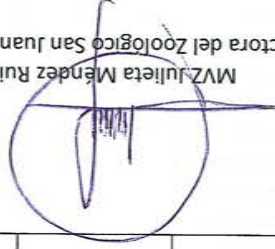
  
Biol. Adriana Fernández Ortega  
Directora del Zoológico de Chapultepec


  
MVZ Julieta Méndez Ruiz  
Directora del Zoológico San Juan de Aragón

  
Biol. Carlos Guillen López  
Director del Zoológico Los Coyotes

109	Fruitas Y Verduras	Higo	A granel	Kilogramo	Fresco, limpio, consistencia firme, sin golpes. Sin presencia de parásitos externos, hongos insectos, larvas. De la mejor calidad. COLOR: verde o tonos rojizos característico.	10	20
110	Fruitas Y Verduras	Jicama	A granel. Peso aproximado por pieza entre 800 g y 1 kg	Kilogramo	Fresca, limpia, entera, no deshidratada, consistencia firme, sin golpes y sin presencia de parásitos externos, hongos, insectos, larvas y sin rajaduras. De la mejor calidad. No debe venir verde o muy madura. COLOR: Característico. Se tolerará hasta el 5 % en masa o en número del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.	20	40
111	Fruitas Y Verduras	Mandarina reina	A granel. Peso por pieza de 150 a 200 g.	Kilogramo	ESTACION: Octubre a Febrero. Fresca, limpia, entera, no deshidratada, consistencia firme, sin golpes y sin presencia de parásitos externos, hongos, insectos, larvas. Calidad de primera. COLOR: No debe venir verde o muy madura. Se tolerará hasta el 5% en masa o en número del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.	20	35
112	Fruitas Y Verduras	Mango manila	A granel	Kilogramo	ESTACION: Abril a Septiembre Debe corresponder a la clasificación de Extra. Enteros, bien desarrollados, de consistencia firme y aspecto fresco. Sanos excluyendo todo producto afectado por pudrición o que este alterado de tal forma que lo haga impropio para su consumo. Estar exentos de materia extraña visible (tierra, manchas, o residuos de materia orgánica), olores anormales o extraños, humedad y de sabor anormal. Presentar un desarrollo, forma, color característicos de la variedad y tener un grado de madurez suficiente. Cuando tengan pedúnculo, su longitud no debe ser superior a 1 cm. Se	20	40


  
 Biol. Adriana Fernández Ortega  
 Directora del Zoológico de Chapultepec

  
 MVZ Julieta Méndez Ruiz  
 Directora del Zoológico San Juan de Aragón

  
 Biol. Carlos Guillén López  
 Director del Zoológico Los Coyotes

					tolerará hasta el 5 % en masa o en número del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.		
113	Frutas y Verduras	Manzana roja / Perón Golden nacional	Pieza 150 – 200 g. La caja deberá ostentar el número 100 que corresponde al tamaño y a la cantidad de manzanas por caja. El lote será devuelto si el 10 % de las manzanas de cualquier lote no reúnan los requisitos enunciados anteriormente. Asimismo, el lote será devuelto si presenta más del 5 % de defectos y daños severos y más del 2 % cuando se trate de manzanas afectadas por pudrición, deterioro o descomposición interna. La variación en el tamaño de las manzanas no deberá ser mayor del 5 %.	Kilogramo	Deben ser de una sola variedad, maduras, exentas de daño por deterioro o pudrición, descomposición interna, escaldadura superficial de refrigeración, daño por congelamiento y zonas magulladas, hongos, daños por insectos, humedad anormal externa, residuos tóxicos y marcas de dedos. Deberán haber concluido su desarrollo, presentar el color y sabor característicos de la variedad. Debe ser de la mejor calidad, limpias y lisas. Deberá estar empacada en envases comerciales de cartón o madera con charolas, asegurando que no se permita el movimiento excesivo de las manzanas durante su manejo y transportación. Esto significa que la fruta debe ser del tamaño apropiado a las cavidades de las charolas.	2000	2500
114	Frutas y Verduras	Melón chino	LONGITUD DE DIAMETRO: 15 A 20cm. PESO: 1 – 1.5 Kg	Kilogramo	Fresco, limpio, entero, no deshidratado, consistencia firme, sin golpes y sin presencia de parásitos externos, hongos, insectos y larvas Los empaques deben satisfacer las características de calidad, higiene, ventilación y existencia para asegurar la manipulación, el transporte y la	400	750

  
 Biol. Adriana Fernández Ortega  
 Directora del Zoológico de Chapultepec

  
 MVZ Julieta Méndez Ruiz  
 Directora del Zoológico San Juan de Aragón

  
 Biol. Carlos Guillen Lopez  
 Director del Zoológico Los Coyotes

		<p>conservación adecuada del producto. Los materiales usados en el interior del empaque deben ser nuevos, limpios, y de calidad que eviten daños externos o internos al producto. El uso de los materiales, especialmente el papel o sellos que lleven especificaciones comerciales está permitido siempre y cuando la impresión o el etiquetado se realice con tintas o pegamentos no tóxicos COLOR: Color naranja. Se tolerará hasta el 10 % en masa o en número del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.</p>					
		<p>Deben cumplir con las siguientes especificaciones: estar enteras, tener consistencia firme, aspecto fresco, forma y color característicos de la especie y de acuerdo a la variedad. No se aceptará la variedad "Primavera". La calidad que será recibida será Extra; esto es, deberán ser uniformes en cuanto a la coloración, tamaño y grado de madurez, el cual se determina por el contenido de jugo que tendrá que ser mayor del 50% del peso total. Se tolerará hasta el 10% del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.</p>	Pieza	<p>Tamaño: el tamaño mínimo de la naranja deberá ser de 8 cm. Presentación: por pieza. Peso: 200 g</p>	Naranja	Frutas y Verduras	115
	5000						
	1500	<p>Deberán estar bien desarrolladas, enteras, sanas, frescas, limpias y de consistencia firme. Tener forma, sabor y olor característico del tipo o variedad. Estar exentas de humedad exterior, descomposición o pudrición, defectos de origen mecánico, entomológico, microbiológico, meteorológico y genético-fisiológico. Tener pedúnculo con un máximo de un centímetro. La calidad solicitada corresponderá a México Extra, esto es, deberán estar libre</p>	Kilogramo	Piezas entre 2.5 a 3.5 kg	Papaya maradol	Frutas y Verduras	116
	2000						

*Adriana Fernández Ortega*  
 Directora del Zoológico de Chapultepec

*MVZ Julieta Méndez Ruiz*  
 Directora del Zoológico San Juan de Aragón

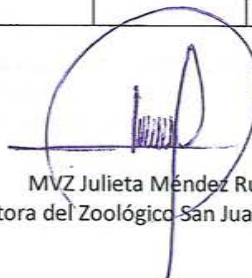
*Carlos Guillén López*  
 Director del Zoológico Los Coyotes



					de cualquier defecto y deberán ser envasadas siguiendo una rigurosa selección. COLOR: Debe presentar un color anaranjado verdoso. Se permite una tolerancia del 5% en número o peso de papayas que no reúnan las características. En caso mayor será devuelto el lote.		
117	Frutas y Verduras	Pera mantequilla	Pieza de 120 g aprox. Cada una.	Kilogramo	Fresca, limpia, entera, no deshidratada, consistencia firme, sin golpes y sin presencia de parásitos externos, hongos, insectos o larvas. Deberán haber concluido su desarrollo, presentar el color y sabor característicos de la variedad. A granel Los empaques deben satisfacer las características de calidad, higiene, ventilación y existencia para asegurar la manipulación, el transporte y la conservación adecuada del producto. Deberán venir empapeladas de manera individual. COLOR: Amarillo verdoso. Se permite una tolerancia del 5% en número o peso de peras las que no reúnan las características. En caso mayor será devuelto el lote.	800	1500
118	Frutas y Verduras	Piña	A granel. Peso: tamaño mínimo será de 1.5 – 2 kg. La corona no deberá ser mayor a 12 cm. Se permite una tolerancia del 5% del producto que no reúnan las características. En caso mayor será devuelto el lote.	Kilogramo	Estar enteras, limpias, de consistencia firme y aspecto fresco, forma y color característico, sanas interior y exteriormente. Se excluirá todo producto afectado por pudrición o que esté deteriorado de tal forma que no sea propio para su consumo, que presente magulladuras pronunciadas, o daños causados por plagas o enfermedades, materia extraña visible (tierra, manchas o residuos de materia orgánica) y humedad exterior anormal, también las que presenten cualquier olor y/o sabor extraño. Deberán presentar un estado de desarrollo y madurez suficiente que les permita soportar el transporte, manejo y llegar en condición satisfactoria a su destino.	2	4



Biol. Adriana Fernández Ortega  
Directora del Zoológico de Chapultepec



MVZ Julieta Méndez Ruiz  
Directora del Zoológico San Juan de Aragón



Biol. Carlos Guillen Lopez  
Director del Zoológico Los Coyotes


		COLOR: La coloración amarilla se extiende de la base del pedúnculo hacia el ápice y cubre el 75 % de la superficie de la fruta.					
119	Frutas y Verduras	Plátano tabasco	Presentación: a granel, en pencas cubiertas por plástico y caja de cartón. Tamaño: 15 – 20 cm por pieza.	Kilogramo	Fresco, limpio, no deshidratado, consistencia firme, sin golpes y sin presencia de parásitos externos, hongos, insectos, larvas. La mejor calidad. COLOR: No debe venir verde, muy maduro o madurado artificialmente. Se permite una tolerancia del 5 % en número o peso de plátano tabasco que no reúnan las características. En caso mayor será devuelto el lote.	2000	2500
120	Frutas y Verduras	Sandía	Pieza con peso entre 4 kg y 7 kg	Kilogramo	Frescas, limpias, enteras y bien desarrolladas. Tener consistencia firme, forma, color, sabor y olor característicos de la variedad. Deberán estar exentas de humedad exterior y libres de defectos mecánicos, congelación, genético-fisiológicos, pudrición, plagas o enfermedades. La calidad de sandías solicitadas corresponde a México1. El cual solo permitirá defectos de tipo menor como rozaduras, raspaduras, quemaduras de sol, costras, manchas u otros que sean superficiales y de escasa extensión. PRESENTACIÓN: Deberá asegurar calidad y frescura. COLOR: No debe venir verde o muy madura. Olor: Característico. Se permite una tolerancia del 5 % en número o peso de sandías que no reúnan las características. En caso mayor será devuelto el lote.	500	950
121	Frutas y Verduras	Toronja	A granel. Las toronjas deben ser envasadas siguiendo una rigurosa selección, dejando cada	Kilogramo	Bien desarrolladas, enteras, sanas, limpias, de consistencia firme y cáscara lisa. De forma, sabor y olor característico. Sin humedad exterior anormal. Libres de descomposición o pudrición, de defectos de origen mecánico, meteorológico,	50	85


*Adriana Hernández Ortega*  
 Biol. Adriana Hernández Ortega  
 Directora del Zoológico de Chapultepec

*MVZ Julieta Méndez Ruiz*  
 MVZ Julieta Méndez Ruiz  
 Directora del Zoológico San Juan de Aragón

*Biol. Carlos Guillén López*  
 Biol. Carlos Guillén López  
 Director del Zoológico Los Coyotes

			<p>envase perfectamente presentado y su aspecto global debe ser uniforme en cuanto a tamaño.</p> <p>Tamaño y peso: 10 cm aprox. De 250 - 300 g por pieza.</p>		<p>entomológico, microbiológico o genético fisiológico.</p> <p>Deberán presentar la coloración característica de su variedad y estado de madurez, el cual se determina por el contenido de jugo el cual será mayor de 50% en peso. La calidad que será requerida será México Extra. Se permite una tolerancia del 5% en número o peso de toronjas que no reúnan las características. En caso mayor será devuelto el lote.</p>		
122	Frutas y Verduras	Tuna blanca con cáscara	<p>Presentación: a granel.</p> <p>Tamaño: 7 cm</p>	Kilogramo	<p>ESTACIÓN: Septiembre – Enero. CARACTERÍSTICAS: Bien desarrolladas, enteras, sanas, frescas, limpias, de consistencia firme y cáscara lisa. Tener forma, sabor y olor característicos. Estar exentas de humedad exterior anormal, descomposición o pudrición. Libres de defectos de origen mecánico, entomológico, microbiológico, meteorológico y genético-fisiológico. Estar exentos de aguates. La calidad que será recibida corresponde a México Extra. COLOR: El color debe ser verde claro a amarillo. Se permite una tolerancia del 5 % en número o peso de tuna que no reúnan las características. En caso mayor será devuelto el lote.</p>	40	55
123	Frutas y Verduras	Uva globo	<p>Debe ser envasada haciendo una rigurosa selección, dejando cada envase perfectamente presentado en caja de duroport y su aspecto global debe ser uniforme, en cuanto a color y tamaño y estar dentro de</p>	Kilogramo	<p>Para los racimos. Deben ser bien desarrolladas, enteras, sanas, limpias y de consistencia firme. Deben tener cáscara lisa, sin haber perdido la capa de cera que cubre su superficie y estar firmemente unidas al racimo. Tener forma y sabor característico de su variedad. Sin humedad exterior anormal libre de descomposición o pudrición, libre de defectos de origen mecánico, meteorológico, entomológico, microbiológico o genético-fisiológico. La calidad solicitada corresponde a México Extra, es decir,</p>	50	70

  
 Biol. Adriana Fernández Ortega  
 Directora del Zoológico de Chapultepec

  
 MVZ Julieta Méndez Ruiz  
 Directora del Zoológico San Juan de Aragón

  
 Biol. Carlos Guillen López  
 Director del Zoológico Los Coyotes

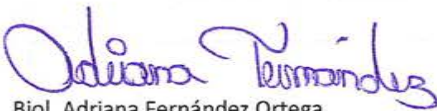
		debe estar prácticamente libre de cualquier defecto y dentro de las tolerancias establecidas para esta categoría. COLOR: Debe presentar la coloración característica de su variedad tinta (de púrpura a violeta negruzco). Se permite una tolerancia del 5 % en número o peso de naranjas que no reúnan las características. En caso mayor será devuelto el lote.					
	1	Seca, sin presencia de hongos, larvas u otros contaminantes. Entera, sin cáscara. COLOR: Característico Se tolerará hasta el 10% del producto que no satisfaga los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.	Empaque	Bolsa de 250 g sellada, empacada de origen.	Almendra sin cáscara	Semillas y granos	124
	30	Fresco, seco y sin contaminación de hongos, parásitos, insectos, polvo, objetos extraños y de otras semillas. De la mejor calidad. SIN CHOCHITOS DULCES DE COLORES DE NINGÚN TIPO. Deberá contar con las siguientes proporciones: 50% Alpiste 10% Nabo dulce 10% Níger 10% Mijo rojo 10% Mijo blanco 10% Avena para pájaro o sólo alpiste según sea pedido COLOR Y OLOR: Característico. Se tolerará hasta el 10% del producto que no satisfaga los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.	Kilogramo	Presentación: a granel o en costal.	Alpiste simple o preparado	Semillas y granos	125
160	100	Fresco, seco y sin contaminantes como hongos, parásitos, insectos, polvo u objetos extraños. Sin muestras de rancidez. Amarillo claro, con pintas blancas.	Tabilla	Tabillas rectangular de aproximadamente 60 g	Amaranto en tabilla	Semillas y granos	126

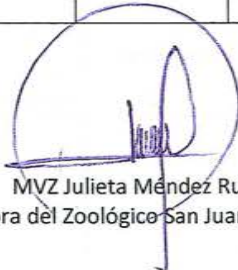
*Adriana Fernández Ortega*  
Biol. Adriana Fernández Ortega  
Directora del Zoológico de Chapultepec


*MVZ Julieta Méndez Ruiz*  
Directora del Zoológico San Juan de Aragón

*Carlos Guzmán López*  
Biol. Carlos Guzmán López  
Director del Zoológico Los Coyotes

127	Semillas y granos	Semilla de amaranto en grano	A granel	Kilogramo	: Fresco, seco y sin contaminantes como hongos, parásitos, insectos, polvo u objetos extraños. Sin muestras de rancidez. COLOR Y OLOR: Amarillo claro, con pintas blancas.	5	10
128	Semillas y granos	Arroz entero blanco	Empaque de origen perfectamente cerrado de 1 kg (no se recibirá a granel). Se tolerará hasta el 10% del producto que no satisfaga los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.	Empaque	La calidad solicitada corresponde a la clasificación México1 (extra). El arroz debe ser de color blanco, limpio, entero, fresco, seco y sin contaminación de hongos, parásitos, insectos, polvo u objetos extraños. Granos completos, no quebrados. Tipo arroz "Morelos extra".	20	30
129	Semillas y granos	Arroz quebrado	A granel.	Kilogramo	Las características de este arroz son del tamaño de una cuarta parte hasta tres cuartas partes de grano fresco, seco, sin humedad y sin contaminación de hongos, parásitos, insectos, polvo u objetos extraños. Se tolerará hasta el 10% del producto que no satisfaga los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.	50	70
130	Semillas y granos	Cacahuete	Empacado convenientemente en bolsas de 5 kg.	Kilogramo	: Con cáscara y cascarilla. Sin basura ni exceso de tierra y piedras, perfectamente seco. Tamaño grande de la mejor calidad. No debe estar excesivamente tostado. El sabor debe ser el característico, no amargo, sin sabor a rancio. Sin preservadores ni presencia de parásitos externos, hongos, insectos, o daños por larvas no insectos. COLOR: Café claro a medio. Se tolerará hasta el 10% del producto que no satisfaga los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.	100	290

  
 Biol. Adriana Fernández Ortega  
 Directora del Zoológico de Chapultepec

  
 MVZ Julieta Méndez Ruiz  
 Directora del Zoológico San Juan de Aragón

  
 Biol. Carlos Guillén López  
 Director del Zoológico Los Coyotes


131	Forrajes, Pastos y similares	Dátil seco	A granel	Charola	hongos, larvas, u otros contaminantes. Entero. Con semilla. OLOR: Normal. Se tolerará hasta el 10% del producto que no satisfaga los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.	4	2	
132	Semillas y granos	Fruta seca mixta	Empacada en bolsa sellada de 1 kg.	Kilogramo	Frutas secas, sin parásitos, hongos ni materias extrañas. Se tolerará hasta el 10% del producto que no satisfaga los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.	2	1	
133	Semillas y granos	Granola preparada	Empaques individuales en bolsa sellada de 1 kg.	Empaque	Conformada por coco, avena, nuez, pepitas, cacahuete, pasas, amaranto y miel en proporciones similares. Tostado. Sin evidencia de sobre calentamiento o sobre tostado. Seco, empaquetado y envasado de origen. Sin parásitos, hongos o materias extrañas. Sin indicios de rancidez. COLOR Y OLOR: Característico. Se tolerará hasta el 10% del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.	6	3	
134	Semillas y granos	Hojas de tamal	Manojos de 80 hojas.	Manejo	100% deshidratadas, sin humedad, sin hongos y libre de plagas COLOR Y OLOR: Característico. Se tolerará hasta el 10% del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.	12	5	
135	Semillas y granos	Maíz quebrado	Triturado (no pulverizado) empacado en costales de 40 kg, sellados indicando fecha de caducidad.	Kilogramo	Seco, fresco, sin humedad, sin contaminación de hongos, parásitos, insectos, polvo u objetos extraños. De la mejor calidad, costales íntegros, libres de humedad, de cuerpos extraños, hongos, manchas, colorantes, parásitos. Los costales contaminados o rotos no serán aceptados. COLOR: Amarillo. OLOR: Característico. Se tolerará hasta el 10% del	1700	1000	

*Adriana Formando*  
Biol. Adriana Fernández Ortega  
Directora del Zoológico de Chapultepec

*MVZ Julieta Méndez Ruiz*  
Directora del Zoológico San Juan de Aragón

*Biol. Carlos Guillén López*  
Director del Zoológico Los Coyotes

					producto que no satisfaga los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.		
136	Semillas y granos	Nuez de castilla con cáscara	A granel	Kilogramo	: Seco, sin presencia de hongos, larvas u otros contaminantes. Entera. Con cáscara y sin fisuras. COLOR: Característico Se tolerará hasta el 10% del producto que no satisfaga los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote	1	2
137	Semillas y granos	Nuez de la india sin cascara	A granel	Kilogramo	: Seco, sin presencia de hongos, larvas u otros contaminantes. Entera. Sin cáscara y sin fisuras. COLOR: Característico Se tolerará hasta el 10% del producto que no satisfaga los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.	1	2
138	Semillas y granos	Semilla de chía	Empacada en bolsa sellada de 200 g.	Bolsa	Fresca, seca, sin humedad, sin contaminación de parásitos, insectos, polvo u objetos extraños. COLOR Y OLOR: Característico. Se tolerará hasta el 10% del producto que no satisfaga los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.	1	2
139	Semillas y granos	Semilla de girasol	A granel o empacada convenientemente	Kilogramo	La calidad solicitada corresponde a la clasificación México, es decir, deben estar libres de toda plaga viva u olor a putrefacción. Fresco, limpio, seco, sin humedad, sin presencia de parásitos, hongos, insectos, polvo u objetos extraños. De la mejor calidad, granos completos, no quebrados. En caso de que los costales no se encuentren íntegros, deberán de ser repuestos. Fresca, seca e íntegra. La cáscara no deberá presentar marcas de contaminación por hongos, parásitos, insectos, polvo. No podrá presentar otras semillas ni objetos extraños. COLOR: Cáscara pinta,	25	50

  
 Biol. Adriana Fernández Ortega  
 Directora del Zoológico de Chapultepec

  
 MVZ Julieta Méndez Ruiz  
 Directora del Zoológico San Juan de Aragón

  
 Biol. Carlos Guillen López  
 Director del Zoológico Los Coyotes

		negro con blanco. Semilla gris. Olor: Normal. Se tolerará hasta el 10% del producto que no satisfaga los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote			
140	Semillas y granos	Semilla de linaza	Empacada en bolsa sellada de 300 g	Bolsa	Fresca, seca, sin humedad, sin contaminación de parásitos, insectos, polvo u objetos extraños. COLOR Y Olor: Característico. Se tolerará hasta el 10% del producto que no satisfaga los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.
141	Semillas y granos	Trigo entero	A granel en costales sellados	Kilogramo	: La calidad solicitada corresponde a la clasificación México, es decir, deben estar libre de toda plaga viva u olor a putrefacción. Fresco, limpio, seco, sin humedad, sin presencia de parásitos, hongos, insectos, polvo u objetos extraños. De la mejor calidad, granos completos, no quebrados. En caso de que los costales no se encuentren íntegros, deberán de ser repuestos. COLOR Y Olor: Característico. Se tolerará hasta el 10% del producto que no satisfaga los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote
142	Cárnicos y subproductos de origen animal	Cabezas de pollo	A granel, refrigerados, empacados convenientemente separados de cualquier otro producto. Se tolerará hasta el 10% del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso	Kilogramo	Deben estar frescas, limpias, libres de pico, grasa o mal olor.

*Adriana Fernández Ortega*  
Directora del Zoológico de Chapultepec

*MVZ Julieta Méndez Ruiz*  
Directora del Zoológico San Juan de Aragón

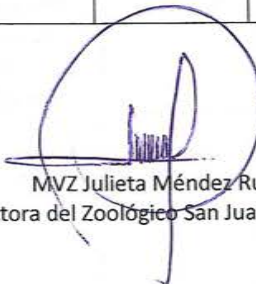
*Biól. Carlos Guillén López*  
Director del Zoológico Los Coyotes



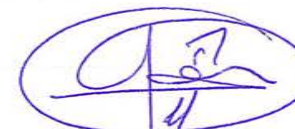
			contrario se devolverá todo el lote.				
143	Cárnicos y subproductos de origen animal	Hígado de pollo	A granel, refrigerados (4°C), empacados convenientemente, separados de cualquier otro producto.	Kilogramo	Fresco con parénquima color rojizo característico, sin presentar variaciones de color muy marcadas o secreciones, hemorragias, mal olor, parásitos y heridas.	12	24
144	Cárnicos y subproductos de origen animal	Huevo blanco	Peso de 50-60 g por pieza	Kilogramo	El huevo que se aceptará es el huevo fresco de marca comercial registrada, que de acuerdo al reglamento, se entiende por: Artículo 610. El huevo fresco es aquel que se ha sometido a proceso de limpieza en seco que observado a trasluz o mediante el ovoscopio, aparecerá completamente claro, sin sombras y su cámara de aire tendrá hasta 5 mm de profundidad. El cascarón debe estar libre de fracturas y fisuras; la clara, transparente y firme, sin presentar turbiedad. La yema de color amarillo paja o amarillo anaranjado y centrada en el huevo. Artículo 611. El huevo fresco, además de cumplir con los requisitos señalados con anterioridad, debe guardar las siguientes características: El huevo que se aceptará debe corresponder a la clasificación de México 1 de la norma respectiva NMX-FF-079-SCFI-2004	125	250
145	Cárnicos y subproductos de origen animal	Huevo de codorniz	Peso: cada huevo tendrá un peso promedio de 10 g.	Caja	El huevo que se aceptará es el huevo fresco de marca comercial registrada, que de acuerdo al reglamento, deberá cumplir los mismos lineamientos del huevo blanco. A granel pero el empaque debe de ser en caja. COLOR: La coloración de la cáscara puede ser clara, amarilla, marrón claro, verdosa u oscura. El	10	25



Biol. Adriana Fernández Ortega  
Directora del Zoológico de Chapultepec

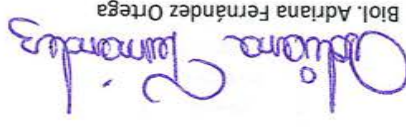


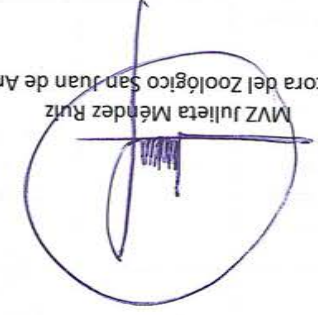
MVZ Julieta Méndez Ruiz  
Directora del Zoológico San Juan de Aragón




Biol. Carlos Guillén López  
Director del Zoológico Los Coyotes

		huevo está además, salpicado de manchas de color marrón oscuro o negras, que pueden ser minúsculas, de mediano tamaño o grandes. Se tolerará hasta el 10 % del producto que no satisfaga los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote						
146	Cárnicos y subproductos de origen animal	Mollejas de pollo	A granel, refrigerados, empacados convenientemente separadas de cualquier otro producto categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.	Kilogramo	Deben estar frescas, limpias, libres de alimento, grasa o mal olor. Se tolerará hasta el 10% del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría.	15	45	
147	Cárnicos y subproductos de origen animal	patas de pollo	A granel, refrigerados, empacados convenientemente separadas de cualquier otro producto	Kilogramo	Deben estar frescas, limpias, sin uñas o mal olor. Se tolerará hasta el 10% del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.	5	8	
148	Cárnicos y subproductos de origen animal	Pollo entero	Eso: el peso mínimo es de 2.000 - 2.500 kg eviscerado, sin cabeza ni patas.	Kilogramo	El pollo fresco que será recibido corresponderá a la clasificación México Extra. Se emplearán empaques resistentes y herméticos elaborados con materiales autorizados por la Secretaría de Salud. No se aceptará el pollo congelado ni sumergido en agua. No deberá dar lugar a modificaciones de las características del producto en cuanto a su aspecto, olor, color y sabor	8000	11000	

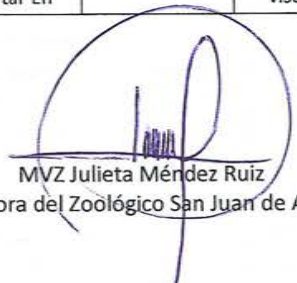
  
 Biol. Adriana Fernández Ortega  
 Directora del Zoológico de Chapultepec


  
 MVZ Julieta Méndez Ruiz  
 Directora del Zoológico San Juan de Aragón

  
 Biol. Carlos Guillén López  
 Director del Zoológico Los Coyotes

149	Cárnicos y subproductos de origen animal	Codorniz entera en carnal	El cuerpo del animal sin cabeza, plumas, piel, patas, ni vísceras	Paquete	Canales sin mutilaciones, hematomas o fracturas. No deberán presentar vísceras. Los nódulos linfáticos visibles no deberán estar aumentados de tamaño o purulentos. Masas musculares bien desarrolladas, firmes y proporcionales al tamaño del ejemplar, sin que sobresalgan las estructuras óseas. Color y olor característico. . Canales deben de estar bien limpias, desangradas, libres de parásitos. Cada canal deberá pesar como mínimo 150 g. En paquetes de 10 piezas.	150	310
150	Cárnicos y subproductos de origen animal	Conejo entero en canal	Cada canal deberá pesar como mínimo 1.700 kg. Se deberán transportar en cajas de plástico con cama de hielo.	Kilogramo	Canales sin mutilaciones, hematomas o fracturas. No deberán presentar vísceras. Los nódulos linfáticos visibles no deberán estar aumentados de tamaño o purulentos. Masas musculares bien desarrolladas, firmes y proporcionales al tamaño del ejemplar, sin que sobresalgan las estructuras óseas. Color y olor característico. El cuerpo del animal sin cabeza, piel, patas, cola, ni vísceras. Las canales deben de estar bien limpias, desangradas, libres de parásitos	3000	3660
151	Cárnicos y subproductos de origen animal	Rata entera	El Cuerpo Del Animal Con Piel, Patas, Y Vísceras Congelados. Cada Pieza Deberá Pesar Como Mínimo 200g.	Kilogramo	Recién sacrificadas (máximo un día). Entera sin mutilaciones, hematomas o fracturas. Deberán presentar vísceras. Masas musculares bien desarrolladas, firmes y proporcionales al tamaño del ejemplar, sin que sobresalgan las estructuras óseas. CONGELADAS. Con olor y color característicos. Se deberán transportar en cajas de plástico con cama de hielo.	170	270
152	Cárnicos y subproductos	Ratón entero congelado	Cada Pieza Deberá Pesar Como Mínimo 150g. Se Deberán Transportar En	Kilogramo	Recién sacrificadas (máximo un día). Entero sin mutilaciones, hematomas o fracturas. Deberán presentar vísceras. Masas musculares bien desarrolladas, firmes y	100	105

  
Biol. Adriana Fernández Ortega  
Directora del Zoológico de Chapultepec

  
MVZ Julieta Méndez Ruíz  
Directora del Zoológico San Juan de Aragón

  
Biol. Carlos Guillén López  
Director del Zoológico Los Coyotes



156	Alimento vivo	Ratones adultos	Cada Ejemplar Deberá Pesar Como Mínimo 15g.	Pieza	Vivo, sin mutilaciones, hematomas o fracturas, con masas musculares bien desarrolladas, firmes y Proporcionales al tamaño del ejemplar, sin que sobresalgan las estructuras óseas. Deberán presentarse en transportadoras de plástico con ventilación adecuada con base interior de material absorbente, proveniente de un Bioterio. Los animales deberán estar alertas, responsivos, con constantes fisiológicas dentro de rango.	20	40
157	Alimento vivo	Ratones recién nacidos	Cada Ejemplar Deberá Pesar Como Mínimo 3g. Los Animales Deberán Estar Alertas, Responsivos, Con Constantes Fisiológicas Dentro De Rango.	Pieza	Viva, sin mutilaciones, hematomas o fracturas, con masas musculares bien desarrolladas, firmes y proporcionales al tamaño del ejemplar, sin que sobresalgan las estructuras óseas. Deberán presentarse en transportadoras de plástico con ventilación adecuada con base interior de material absorbente, proveniente de un Bioterio.	20	40
158	Cárnicos y subproductos de origen animal	Carnaza 100% de res para perro 7 a 8" (tipo grupo acuario lomas)	Pieza de 7 a 8 pulgadas	Pieza	Carnaza 100% de res para perro 7 a 8" (tipo grupo acuario lomas). Producto sin contaminación o daño	4	8
159	Cárnicos y subproductos de origen animal	Carnaza 100% de res para perro en forma de palitos diversos	Bolsa de 20 palitos	Bolsa	Carnaza 100% de res para perro en forma de palitos diversos sabores (tipo acuario lomas), Producto sin contaminación o daño	1	2

  
Biol. Adriana Fernández Ortega  
Directora del Zoológico de Chapultepec


  
MVZ Julieta Méndez Ruiz  
Directora del Zoológico San Juan de Aragón


  
Biol. Carlos Guillen López  
Director del Zoológico Los Coyotes



					intenso. Se tolerará hasta el 10% del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote		
165	Frutas y Verduras	Betabel	A granel. Las piezas deben pesar entre 300 a 400 g	Kilogramo	Entero y no debe de venir verde o muy maduro, fresco y limpio, no deshidratado, consistencia firme, sin golpes, la mejor calidad, sin presencia de parásitos externos, hongos, insectos y larvas. Debe poseer un diámetro de 5 cm. COLOR: Rojo. Se tolerará hasta el 10 % del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote	100	150
166	Frutas y Verduras	Brócoli	A granel. Peso aproximado de 300 g por pieza	Kilogramo	Debe estar limpio, consistencia firme, exterior seco sin humedad, sin preservadores, sin contaminación de hongos, parásitos. De tamaño mediano con tallo no mayor a 10cm.  COLOR: Verde oscuro opaco.	300	650
167	Frutas y Verduras	Calabazas italianas (largas)	A granel. Peso aproximado por pieza de 150 g	Kilogramo	Debe estar limpia, consistencia firme, exterior seco sin humedad, no debe tener fisuras, sin preservadores, sin contaminación de hongos, parásitos. De tamaño 10 a 15 cm de largo. PRESENTACIÓN: En envases que permitan conservar las características del producto Se tolerará hasta el 5% del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.	300	600
168	Frutas y Verduras	Calabaza de castilla	Pieza de un peso aproximado entre 6 a 8 kg	Pieza	: Debe estar limpia, consistencia firme, exterior seca sin humedad, no debe tener fisuras, sin preservadores, sin contaminación de hongos, parásitos. Forma redonda. COLOR: Anaranjado Se tolerará hasta el 5% del producto	5	10

  
 Biol. Adriana Fernández Ortega  
 Directora del Zoológico de Chapultepec

  
 MVZ Julieta Méndez Ruiz  
 Directora del Zoológico San Juan de Aragón

  
 Biol. Carlos Guillén López  
 Director del Zoológico Los Coyotes

		que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.					
169	Frutas y Verduras	Camote	A granel. Empacado convenientemente para asegurar su calidad. Peso aproximado por pieza de 300 g	Kilogramo	Entero y no debe de venir verde o muy maduro, fresco y LIMPIO, no deshidratado, consistencia firme, sin golpes, la mejor calidad, sin presencia de parásitos externos, hongos, insectos y larvas. Debe poseer un diámetro de 5 cm. COLOR: Blanco o morado. Se tolerará hasta el 10 % del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.	500	700
170	Frutas y Verduras	Cebolla	A granel. Peso: aproximadamente 150 g	Kilogramo	Deben estar bien desarrolladas, enteras, sanas, limpias, de consistencia firme y cáscara lisa. Tener forma, sabor y olor característicos. Estar exentas de humedad exterior anormal. Libres de descomposición o pudrición, de defectos de origen mecánico, entomológicos, microbiológicos, meteorológicos y genético-fisiológicos. Sin raíces ni hojas. La calidad solicitada es México Extra. El tamaño de las cebollas de esta calidad puede oscilar de 6.5 - 9.0 cm. Las cebollas de esta categoría no deben presentar defectos de ningún tipo. Se tolerará hasta el 10% del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote	1	3
171	Frutas y Verduras	Chayote	A granel. Peso: 100 g aproximado por pieza	Kilogramo	Entero, sin espinas, fresco y limpio, no deshidratado, consistencia firme, sin golpes, la mejor calidad, sin presencia de parásitos externos, hongos, insectos y larvas. Debe poseer un diámetro de 5 cm. COLOR: Verde. Se tolerará hasta el 10% del producto que no satisfagan los	150	250

Biol. Adriana Fernández Ortega  
Directora del Zoológico de Chapultepec

MVZ Julieta Méndez Ruiz  
Directora del Zoológico San Juan de Aragón

Biol. Carlos Guillén López  
Director del Zoológico Los Coyotes



					requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.		
172	Frutas y Verduras	Chícharo en vaina	A granel	Kilogramo	Fresco, limpio, entero, aproximadamente de 6 - 10 cm. de largo, cada uno, no deshidratado, consistencia firme, sin golpes, sin presencia de parásitos externos, hongos, insectos, larvas. De primera calidad. COLOR: Verde. OLOR: Normal. Se tolerará hasta el 10 % del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.	300	490
173	Frutas y Verduras	Cilantro	Manojos de 200 g	Manojo	Fresca, limpia, no caliente o en proceso de fermentación, sin presencia de otras hierbas, flores, insectos, parásitos y hongos. De la mejor calidad. COLOR: Verde intenso, no debe venir amarillo, negro o quemado. OLOR: Característico	20	40
174	Frutas y Verduras	Ejote	A granel	Kilogramo	Fresco, limpio, entero, aproximadamente de 10 cm. de largo cada uno, no deshidratado, consistencia firme, sin golpes, sin presencia de parásitos externos, hongos, insectos, larvas. De primera calidad. Se tolerará hasta el 10 % del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.	300	750
175	Frutas y Verduras	Elote con hoja	Piezas de 250 a 450 g sin contar las hojas	Pieza	Fresco, limpio, entero, sin hojas, aproximadamente de 20 cm. de largo cada uno, no deshidratado, consistencia firme, sin golpes, sin presencia de parásitos externos, hongos, insectos, larvas. De primera calidad. PRESENTACIÓN: piezas empacado convenientemente COLOR: Uniforme, grano blanco y cremoso. Se tolerará hasta el 10 % del producto	3000	6000



Biol. Adriana Fernández Ortega  
Directora del Zoológico de Chapultepec



MVZ Julieta Méndez Ruiz  
Directora del Zoológico San Juan de Aragón



Biol. Carlos Guillen López  
Director del Zoológico Los Coyotes

		que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.					
176	Frutas y Verduras	Espinaca	Manojos de 150-200 gramos	Manojo	Fresca, limpia, no caliente o en proceso de fermentación, sin presencia de pastos, hierbas, flores, insectos, parásitos y hongos. De la mejor calidad. COLOR: Verde intenso, no debe venir amarillo o quemado Se tolerará hasta el 10 % del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote	200	300
177	Frutas y Verduras	Flor de nabo	A granel	Manojo	Fresca, limpia, no deshidratada, sin hojas marchitas, quebradas o que se desprendan fácilmente, sin presencia de parásitos, externos, hongos, insectos, larvas. La mejor calidad. Debe presentar hojas, flor y vainas. Con mayor relación de hojas y menor relación (casi nulo) el tallo. COLOR: No debe venir amarillenta o muy madura. Se tolerará hasta el 10% del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote	300	345
178	Frutas y Verduras	Hierbabuena	Manojo de 200 g	Manojo	: Fresca, limpia, no caliente o en proceso de fermentación, sin presencia de pastos, hierbas, insectos, parásitos y hongos. De la mejor calidad. COLOR: Verde intenso, no debe venir amarillo, negro o quemado. Se tolerará hasta el 10 % del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.	15	21
179	Frutas y Verduras	Hoja de laurel	Manojo 200 G	Manojo	Color y olor característicos. Libre de contaminación por bacterias, hongos o parásitos; el producto debe verse fresco y venir íntegro	1	2


Adriana Fernández Ortega  
Directora del Zoológico de Chapultepec

MVZ Julieta Méndez Ruiz  
Directora del Zoológico San Juan de Aragón

Biol. Carlos Guillén-López  
Director del Zoológico Los Coyotes

180	Frutas y Verduras	Jitomate saladette	Peso de 200 g aprox por pieza	Kilogramo	Deberán estar enteros, limpios, bien desarrollados, aspecto fresco, características similares de variedad, sanos interior y exteriormente. Se excluirán los productos afectados de pudrición, congelación, insolación, maduros o flojos, humedad exterior anormal, mal olor, sabor o con alteraciones que los haga no aptos para el consumo. La calidad solicitada corresponde a México 1. Los jitomates de esta categoría deben ser de calidad superior y presentar la forma, el desarrollo y coloración típicos o propios de la variedad. COLOR: Cuando menos el 90% de la superficie del jitomate deberá ser color rojo. OLOR: No debe presentar olores extraños. Se tolerará hasta el 5% en masa o en número del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.	450	590
181	Frutas y Verduras	Lechuga escarola	Pieza de 250 g.	Pieza	CARACTERÍSTICAS: Fresca, limpia, entera, no deshidratada, sin hojas marchitas, quebradas o que se desprendan fácilmente. Estar libres de descomposición o pudrición. Estar prácticamente libres de defectos de tipo mecánico, meteorológico, entomológico, microbiológico, o genético-fisiológico, el color de las hojas de las lechugas debe ser característico de variedad. Se tolerará hasta el 5% en masa o en número del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.	1700	2250
182	Frutas y Verduras	Lechuga italiana	Piezas de 250 g	Pieza	CARACTERÍSTICAS: Fresca, limpia, entera, no deshidratada, sin hojas marchitas, quebradas o que se desprendan fácilmente. Estar libres de descomposición o pudrición. Estar prácticamente libres de defectos de tipo mecánico, meteorológico, entomológico, microbiológico, o genético-	150	380

  
Biol. Adriana Fernández Ortega  
Directora del Zoológico de Chapultepec

  
MVZ Julieta Méndez Ruiz  
Directora del Zoológico San Juan de Aragón

  
Biol. Carlos Guillén López  
Director del Zoológico Los Coyotes

		<p>fiológico, el color de las hojas de las lechugas debe ser característico de variedad. Se tolerará hasta el 5% en masa o en número del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.</p>					
183	Verduras y Frutas	Lechuga orejona	800 g debidamente limpia.	Pieza	<p>CARACTERÍSTICAS: Fresca, limpia, entera, no deshidratada, sin hojas marchitas, quebradas o que se desprendan fácilmente. Estar libres de descomposición o pudrición. Estar prácticamente libres de defectos de tipo mecánico, meteorológico, entomológico, microbiológico, o genético-fisiológico, el color de las hojas de las lechugas debe ser característico de variedad. Se tolerará hasta el 5% en masa o en número del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.</p>	3000	6550
184	Verduras y Frutas	Lechuga romana	500 g debidamente limpia.	Pieza	<p>CARACTERÍSTICAS: Fresca, limpia, entera, no deshidratada, sin hojas marchitas, quebradas o que se desprendan fácilmente. Estar libres de descomposición o pudrición. Estar prácticamente libres de defectos de tipo mecánico, meteorológico, entomológico, microbiológico, o genético-fisiológico, el color de las hojas de las lechugas debe ser característico de variedad. Se tolerará hasta el 5% en masa o en número del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.</p>	2000	3500
185	Verduras y Frutas	Lechuga sangría	Piezas de 250 g	Pieza	<p>CARACTERÍSTICAS: Fresca, limpia, entera, no deshidratada, sin hojas marchitas, quebradas o que se desprendan fácilmente. Estar libres de descomposición o pudrición.</p>	100	130

*Adriana Fernández Ortega*  
 Biol. Adriana Fernández Ortega  
 Directora del Zoológico de Chapultepec

*MVZ Julieta Méndez Ruiz*  
 Directora del Zoológico San Juan de Aragón

*Carlos Guillén López*  
 Biol. Carlos Guillén López  
 Director del Zoológico Los Coyotes

					Estar prácticamente libres de defectos de tipo mecánico, meteorológico, entomológico, microbiológico, o genético-fisiológico, el color de las hojas de las lechugas debe ser característico de variedad. Se tolerará hasta el 5% en masa o en número del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.		
186	Frutas y Verduras	Manzanilla	Manojos de 200 g.	Manejo	Fresca, limpia, no caliente o en proceso de fermentación, sin presencia de pastos, hierbas, insectos, parásitos y hongos. De la mejor calidad COLOR: Verde intenso, flores blancas, no debe venir amarillo, negro o quemado. Se tolerará hasta el 10 % del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote	5	10
187	Frutas y Verduras	Nopales	A granel. Deberá presentar un tamaño de 15 a 20 cm.	Kilogramo	Deberán ser frescos, limpios, sanos y enteros, de sabor y olor característico de la especie y variedad. Deberán tener consistencia firme, estar exentos de humedad exterior anormal, estar prácticamente libre de defectos de origen mecánico, entomológico, microbiológico, meteorológico, genético-fisiológico u otros. Estar libres de descomposición o pudrición. La calidad que se solicita corresponde a México Extra. El nopal de esta categoría no permitirá ningún defecto. COLOR: Verde oscuro a claro en toda su superficie. Se permite una tolerancia del 5% en número o peso de nopales que no reúnan las características. En caso mayor será devuelto el lote.	150	230



Biol. Adriana Fernández Ortega  
Directora del Zoológico de Chapultepec

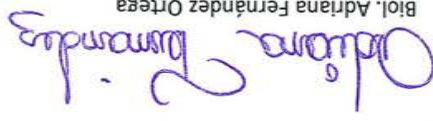


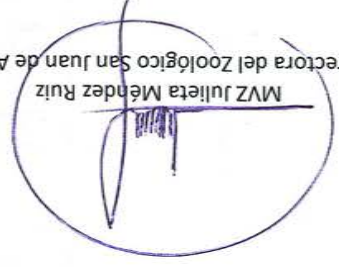
MVZ Julieta Méndez Ruiz  
Directora del Zoológico San Juan de Aragón




Biol. Carlos Guillén López  
Director del Zoológico Los Coyotes

188	Frutas y Verduras	Papa alpha	El tamaño mínimo para las papas de esta categoría en todas las variedades es de 8 a 10 cm. Peso: 200 – 300 g	Kilogramo	Debe corresponder a la clasificación Extra, es decir, deberán estar limpias, enteras, de consistencia firme, cáscara lisa, forma y color característicos de la variedad. Estar sanas exterior e interiormente, excluyendo todo producto afectado por pudrición o que presente materia extraña visible, humedad exterior anormal, olores extraños o daños causados por plagas o enfermedades. No deberán presentar defectos salvo superficiales muy leves como rozaduras, quemaduras de sol, manchas que no excedan el 5% de la superficie total del tubérculo	50	75
189	Frutas y Verduras	Pepino	A granel. Peso: 200 - 350 g por pieza	Kilogramo	: Entero, fresco y limpio, no deshidratado, consistencia firme, sin golpes, la mejor calidad, sin presencia de parásitos externos, hongos, insectos y larvas. COLOR: Verde oscuro. Se tolerará hasta el 10% del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote	25	50
190	Frutas y Verduras	Perejil	En manojos de 200 g	Manejo	Fresco, limpio, no caliente o en proceso de fermentación, sin presencia de pastos, yerbas, flores, insectos, parásitos y hongos. De la mejor calidad. COLOR: Verde intenso.	10	20
191	Frutas y Verduras	Pimiento verde o morrón	A granel. Peso aproximado por pieza de 150 g	Kilogramo	Fresco, limpio entero, no deshidratado, consistencia firme, sin golpes, y sin presencia de parásitos externos, hongos, insectos, larvas. De primera calidad. COLOR: Verde brillante Se tolerará hasta el 5% del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote	300	340

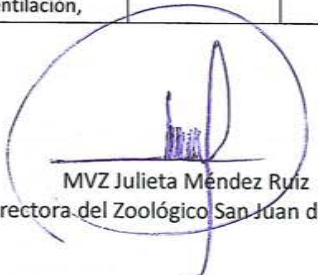
  
 Biol. Adriana Fernandez Ortega  
 Directora del Zoológico de Chapultepec

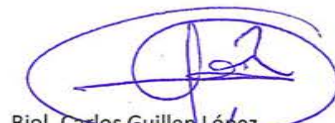
  
 MVZ Julieta Méndez Ruiz  
 Directora del Zoológico San Juan de Aragón

  
 Biol. Carlos Guillén López  
 Director del Zoológico Los Coyotes

192	Frutas y Verduras	Setas / Champiñones (Géneros: Agaricus, Pleurotus, Lentinula,	A granel	Kilogramo	Alimento sin rastro de contaminación por hongos o bacterias; limpio y fresco	1	2
193	Frutas y Verduras	Vaina de nabo	Manojos aproximadamente de 1 kg.	Manojo	: Fresco, no deshidratado, sin presencia de parásitos externos, hongos, insectos, larvas, mala hierba o exceso de humedad. De la mejor calidad. COLOR: Verde brillante. Se tolerará hasta el 5% del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote.	100	190
194	Frutas y Verduras	Zanahoria polvos o mediana	El acomodo de las zanahorias dentro de cada envase deberá asegurar su protección durante el transporte. El producto no debe sobresalir del nivel superior del empaque. Los envases pueden ser de plástico, madera u otro material aceptable y conveniente, de las dimensiones que se adapten a las necesidades de transportación nacional e internacional, y deberán reunir las condiciones de higiene, ventilación,	Kilogramo	Se recibirá la zanahoria correspondiente a la clasificación México extra según la NOM-FF-24-1982, es decir, deberán estar bien desarrolladas, enteras, sanas, frescas, limpias, de consistencia firme y razonablemente lisa. Deberán tener forma, sabor y olor característicos. Deberán estar exentas de humedad exterior anormal, libres de descomposición o pudrición, libres de defectos de origen mecánico, entomológico, microbiológico, meteorológico y genético-fisiológico. El tamaño longitudinal de esta clasificación deberá ser de 9.5 a 12.4 cm, y un grosor de 2 - 3 cm medido en la base de la zanahoria. NO SE ACEPTARÁN LAS VARIEDADES LEÑA, QUEBRADA O CAMBRAY. COLOR: Anaranjado. OLOR: Característico, no debe presentar olores extraños. Se tolerará hasta el 10% del producto que no satisfagan los requisitos de esta categoría. En caso contrario se devolverá todo el lote	2000	2600

  
Biol. Adriana Fernández Ortega  
Directora del Zoológico de Chapultepec

  
MVZ Julieta Méndez Ruiz  
Directora del Zoológico San Juan de Aragón

  
Biol. Carlos Guillen López  
Director del Zoológico Los Coyotes

					resistencia y temperatura que garanticen un adecuado manejo y conservación del producto.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EL SIGUIENTE ANEXO AMPARA PRODUCTOS PARA LOS ZOOLOGICOS DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2018.

CONDICIONES Y REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y LOS PRODUCTOS NECESARIOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES DE LA DGZVS.

SE DEBERÁ CUMPLIR EN SU TOTALIDAD EL ANEXO TÉCNICO; DE LO CONTRARIO SERÁN DESCALIFICADOS Y/O SANCIONADOS DEPENDIENDO DE LA FALTA (APARTADO SE SANCIONES).

1. CONDICIONES DE ENTREGA.

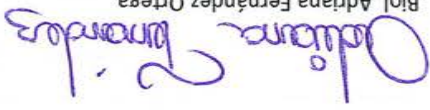
Cada zoológico elaborará un pedido por escrito mensual de los productos y cantidades correspondientes, el cual deberá ser recogido y firmado de recibido por el proveedor en cada uno de los zoológicos cinco días hábiles antes del inicio del mes de abastecimiento; este mismo se enviara por correo electrónico el cual deberán confirmar de recibido. Las entregas deberán cumplir con las fechas establecidas en el mismo. Las cantidades de los productos entregados, así como las entregas y fechas de recepción podrán variar, pudiéndose solicitar más o menos de las cantidades señaladas en el calendario, de acuerdo con las necesidades del zoológico. Sin embargo, se ejercerán por lo menos, las cantidades mínimas del contrato establecido.

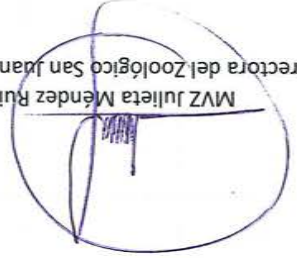
Las entregas deberán hacerse en los horarios y días señalados por la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre incluyendo sábados, domingos y días festivos sólo en caso de ser necesario. Los horarios de entrega serán de 7:00 a 12:00 horas y no habrá prórroga. Los días de entrega pueden llegar a cambiar de acuerdo a las necesidades y dentro de límites razonables. El proveedor deberá demostrar que cuenta con un vehículo para cada grupo de alimentos que oferte, para asegurar la inocuidad de los mismos y evitar contaminación cruzada, de no contar con la capacidad vehicular, será motivo de descalificación.

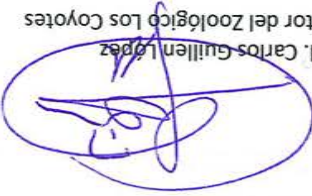
Asimismo el proveedor debe asegurar y prevenir en su logística de entregas que los bultos o costales sean vaciados en las tolvas o en el lugar que el encargado del sub almacén de alimentos de cada zoológico le indique, sin excepción alguna. Deberá contemplar una hora para realizar esta actividad en cada zoológico. En caso de realizar la entrega fuera del horario se levantará un reporte especificando que se recibió el alimento fuera del horario de entrega, al contar con dos reportes se hará acreedor a la sanción correspondiente.

Las direcciones de los sub almacén de alimentos de la DGZVS son:

- Zoológico de Chapultepec: Chivatto s/n Primera sección del Bosque de Chapultepec, colonia San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, Delegación Miguel Hidalgo, México DF. Tel. 55 53 62 63. Entrada de proveedores por Av. Chivatto

Biol. Adriana Fernández Ortega  
  
 Directora del Zoológico de Chapultepec

MVZ Julieta Méndez Ruiz  
  
 Directora del Zoológico San Juan de Aragón

Biol. Carlos Guillén López  
  
 Director del Zoológico Los Coyotes



- Zoológico de San Juan de Aragón: Av. José Loreto Fabela s/n Col. San Juan de Aragón, C.P. 07969, Delegación Gustavo A. Madero. Tel. 57 51 97 26. Entrada para proveedores es por la Avenida 508.
- Zoológico Los Coyotes: Heroica Escuela Naval Militar, esq. Calzada La Virgen s/n, Col. Ex Ejido San Pablo Tepetlapa, C.P. 04900, Delegación Coyoacán, Tel. 56 78 15 25. Entrada de proveedores por Calzada La Virgen.

Por políticas de control de calidad, al momento de la recepción de los productos, se realizarán análisis organolépticos para garantizar la calidad de los mismos, en caso de sospecha de contaminación se realizarán muestreos con base en las normas correspondientes para garantizar la inocuidad y calidad de los productos cárnicos y forrajes. Éstas muestras deberán ser remitidas a un laboratorio con acreditación tipo EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) y el costo será cubierto por el proveedor. La toma y envío de muestras se realizará en presencia del Coordinador de Vigilancia Nutricional de la Dirección Técnica y de Investigación, DGZVS, del encargado del subalmacén de alimentos y del proveedor mismo. Las pruebas solicitadas serán: Microbiológicas (Salmonella, Coliformes totales); bromatológicas (Análisis Químico Proximal, Análisis de Fracciones de Fibra, Análisis de Calcio y Fósforo); o bien, toxicológicas (Nitratos, Fluoroacetatos o Estricnina) Los bultos, costales y demás embalajes no deberán presentar rasgaduras, daños o reparaciones que afecten la integridad de los productos que contienen, en su caso, serán rechazados, y el proveedor se hará acreedor de la sanción correspondiente. Los lotes de producto se rechazarán en su totalidad considerando los porcentajes de defectos indicados para cada uno de los insumos, en caso de porcentajes menores al 10% se regresarán únicamente las unidades dañadas. El incumplimiento de los lineamientos referidos en este documento ameritará la devolución del cargamento completo cuando así se considere necesario por representar un riesgo en la salud animal y se aplicará consecuentemente la sanción correspondiente.

## 2. CONDICIONES DEL PERSONAL.

En cuanto al personal que realiza el suministro de alimento deberá cumplir con lo siguiente:

- Cada repartidor deberá portar ropa limpia y equipo de protección laboral (mandil, guantes, cubre bocas, faja, etc.). Por ningún motivo se permitirá que maneje los productos sin ellos.
- Con respecto a la seguridad e integridad del personal que realiza las entregas del proveedor en los zoológicos, éstos deberán estar dados de alta en alguna institución nacional de salud (ISSSTE, IMSS, etc.) de tal manera que en caso de accidente durante las entregas, se puedan remitir a alguna de estas instituciones.

## 3. CATALOGO DE PRODUCTOS.

- El concursante deberá presentar un catálogo de los productos que oferta con fotografía a color en tamaño de 4 x 6", la cual debe ser descriptiva y claramente identificable el producto ofertado.



Biol. Adriana Fernández Ortega  
Directora del Zoológico de Chapultepec



MVZ Julieta Méndez Ruiz  
Directora del Zoológico San Juan de Aragón



Biol. Carlos Guillén López  
Director del Zoológico Los Coyotes

- El proveedor que resulte adjudicado deberá entregar a la Coordinación de Vigilancia Nutricional de la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre dos juegos del catálogo presentado en su propuesta (ya sean en CD o impresos).

4. CONDICIONES DE TRANSPORTE E INSTALACIONES.

- La distribución en los Zoológicos de los productos cárnicos y del mar, se deberá realizar en vehículos con cámara cerrada y frigorífico, termoking y termómetro indicador funcional. (ver transporte sanitario de carnes).

- La distribución en los Zoológicos de los productos forrajes, el transporte deberá de ser en camión tipo torton con plataforma sin redillas, y el producto deberá de cubrirse con lona.

- En el caso de los productos de origen vegetal, abarroses, granos, semillas, frutas secas, alimento vivo, subproductos de origen animal, complementos minerales y alimento balanceado, se podrán transportar en vehículos tipo pick up, vagonetas, camionetas, camiones, remolques tova, con caja o tarima en su caso, para evitar la posible contaminación con algún producto químico, aceites o de otra clase que pudiera perjudicar la calidad e inocuidad del producto. Las condiciones físicas del vehículo deberán garantizar la integridad de los envases para que lleguen en estado óptimo y que no se mezclen los productos bajo ninguna circunstancia. No se aceptará vehículo que no corresponda al transporte exclusivo de alimentos (p.ej., ambulancias, autos sedán particular, taxis, etc). Y deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad que los vehículos que presenta son exclusivos para el transporte de alimentos.

- El proveedor deberá presentar en su propuesta técnica que cuenta con un camión para cada uno de los grupos de alimentos que ofrece, independientemente que resulte ganador o no de la presente licitación.

- En caso de no cumplir con lo establecido en este documento en cuanto a las condiciones de transporte será objeto de rechazo de todo el lote de alimento y de aplicación de sanción correspondiente.

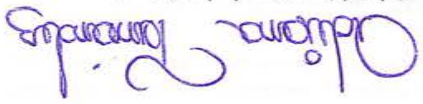
- Los vehículos asignados para el transporte de alimentos a los zoológicos no deberán ser utilizados para el movimiento de otros materiales que pudieran contaminar los alimentos de forma física, química o biológica, aún por olores.

- El área técnica podrá realizar visitas a las bodegas del concursante así como al lugar de procedencia de los productos cárnicos y de los vehículos destinados a la entrega de los productos, con la finalidad de garantizar la inocuidad de los alimentos. En caso de no cumplir con las medidas sanitarias de almacenaje y transporte correspondientes será causa de descalificación.

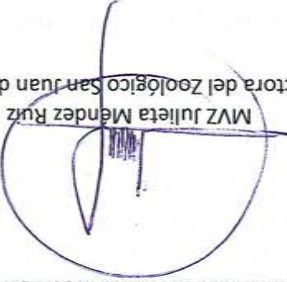
5. CONDICIONES DE REMISIÓN Y FACTURACIÓN DE LOS PRODUCTOS.

Todo alimento entregado en los sub almacenes de los zoológicos de la ciudad de México deberá ser amparado con una remisión del proveedor adjudicado que contenga las siguientes características:


Biol. Adriana Fernández Ortega  
 Directora del Zoológico de Chapultepec



MVZ Julieta Méndez Ruiz  
 Directora del Zoológico San Juan de Aragón



Biol. Carlos Guillén López  
 Director del Zoológico Los Coyotes



- Fecha de entrega.
- Folio consecutivo.
- Legible.
- Descripción del producto y precio unitario de los mismos.
- Membrete o sello del proveedor.
- Entregar original y 2 copias.

Nota: No se recibirá ningún insumo en los sub-almacenes de alimentos de los zoológicos que no venga acompañado de una remisión respectiva.

La facturación se llevará a cabo en la DGZVS. Para su validación, se tendrá que entregar la factura correspondiente, misma que deberá contener:

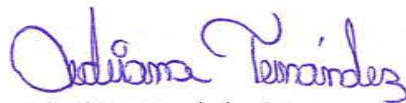
- Original de la factura y dos copias legibles. (Una de las copias será para la DGZVS).
- Copia legible del pedido o contrato liberado y firmado por la Secretaría del Medio Ambiente (En caso de presentar el contrato o pedido sin las firmas correspondientes no será aceptada la factura para validación en la DGZVS).
- Original de las remisiones firmadas y selladas por los responsables de los sub almacenes de alimentos de los tres zoológicos del período correspondiente a la facturación.

Se deben entregar las facturas que avalen las cantidades entregadas al mes en los tres zoológicos.

Anexo 1: Pescado Nacional e Importado.

PESCADO DE IMPORTACIÓN CONGELADO (ARENQUE, CAPELIN, MACARELA Y CALAMAR) El Pescado entregado deberá presentarse a  $-18^{\circ}\text{C}$  y cumplir con los lineamientos de envase y empaque establecidos en la NOM-027-SSA1-1993 "Pescados frescos refrigerados y congelados, especificaciones sanitarias". De igual manera se deberá cumplir con los lineamientos de aspecto general y textura establecidos en los puntos en la NMX- F-520-SCFI-2004 "Productos de la pesca, pescado entero congelado"

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO.



Biol. Adriana Fernández Ortega  
Directora del Zoológico de Chapultepec



MVZ Julieta Méndez Ruiz  
Directora del Zoológico San Juan de Aragón



Biol. Carlos Guillén López  
Director del Zoológico Los Coyotes

El producto al descongelarse deberá presentar y mantener las mismas características que el pescado fresco:

1. La consistencia de la carne debe ser firme y la superficie lisa. Al tocarlo debe regresar a su forma original
2. Debe presentarse sin olor o con un leve olor marino
3. La piel debe ser resbaladiza, suave, brillante, limpia e íntegra, al jalar la piel de la carne esta debe separarse con dificultad.
4. La cavidad abdominal debe estar cubierta en su totalidad de piel que la cubre, debe ser brillante limpia, suave y retirarse con dificultad.
5. Las vísceras deben estar en la cavidad abdominal deben estar íntegras y no frías (no debe estar eviscerado)
6. Las agallas deben ser rojas.
7. Los ojos deben ser esféricos, transparentes de cornea limpia y de pupila negra

EMPAQUE DEL PRODUCTO.

El producto deberá entregarse empaquetado de manera adecuada, (envuelto en una cubierta plástica y caja de cartón, esta deberá estar cerrada por flejes plásticos) Todas las cajas deberán contar con la etiqueta del producto donde se lea el país de origen, lote, caducidad, nombre del importador, kilataje, y demás características inherentes al producto.

ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.

Una vez que el pescado o sus productos han sido congelados y correctamente empacados deben ser almacenados a una temperatura no superior a los -18°C, los sistemas van desde las enormes cámaras de las industrias procesadoras hasta los congeladores de la venta minorista. La permanencia de los productos en las cámaras no es ilimitada, ya que continúan los fenómenos de desnaturalización proteica, deshidratación y deben contar con un termómetro para el control de la temperatura. Un elemento importantísimo para el mantenimiento de la calidad y la duración del producto congelado es que no debe haber oscilaciones de la temperatura durante el almacenamiento, por tal motivo debe evitarse la oscilación de temperatura. Serán también de causas de rechazo del producto lo siguiente:

Deshidratación Esta alteración se observa frecuentemente en productos pesqueros congelados. Consiste en la pérdida de la humedad superficial del producto lo que le da un aspecto acorchado o apergaminado). Por lo que el producto debe mantenerse la temperatura del lugar de almacenamiento constante, evitando oscilaciones y nunca apagar los equipos cuando estos tengan producto. Enranciamiento Esta alteración consiste en la oxidación de las grasas y ácidos grasos poli- insaturados del pescado por contacto con la atmósfera. Se puede estimar que la duración de un

Olivia Lomardo  
Directora del Zoológico de Chapultepec  
Biol. Adriana Fernández Ortega

MVZ Julieta Méndez Ruiz  
Directora del Zoológico San Juan de Aragón

Biol. Carlos Guillén López  
Director del Zoológico Los Coyotes

producto almacenado en condiciones adecuadas es de unos 6 a 8 meses. Si el producto presenta cristales de hielo, representa que el pescado fue descongelado con anterioridad No se aceptara el producto si las cajas se encuentran maltratadas, rotas y sin la sujeción correspondiente.

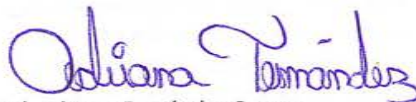
PESCADO SIERRA CONGELADO (*Scomberomorus sierra*.)

#### CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO.

Con base en el reglamento de La Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios, no deben ser productos adulterados o contaminados, entendiéndose por adulterado lo que marca el artículo 514: aquellos cuya naturaleza, composición o calidad, no correspondan al nombre, composición localidad con que se etiqueten, anuncien, expendan o suministren, así como los que no cumplan con las especificaciones de su registro, no correspondan a lo establecido en los reglamentos o en las normas, o hayan sufrido tratamiento que disimule su alteración, encubra defectos de su proceso, o en la calidad de las materias primas utilizadas. Artículo 515. Se consideran contaminados los productos de la pesca cuando se rebasen los límites permitidos por la Secretaría, de agentes patógenos, cuerpos extraños, residuos antibióticos, hormonas y sustancias tóxicas, como metales pesados, biotoxinas, hidrocarburos derivados del petróleo, sustancias plaguicidas, bacteriostáticos y radiactivas. Artículo 516. Los productos de la pesca se consideran alterados, cuando por la acción de causas naturales o artificiales hayan sufrido modificaciones en su composición intrínseca que reduzca su poder nutritivo, o afecten sus características físicas químicas u organolépticas, o los conviertan en nocivos para la salud. No se aceptará el pescado que reúna las siguientes características, utilizando como base la normatividad que aplica a los productos de la pesca destinados al consumo humano. Artículo. 519. Se prohíbe la venta o suministro al público de pescado que presente cualquiera de las anomalías que a continuación se señalan:

- I. Enturbiamiento de los ojos y pérdida de su tersura;
- II. Enturbiamiento de la mucosidad cutánea y palidez de la pigmentación;
- III. Agallas pálidas con una mucosidad turbia de mal olor.
- IV. Contornos borrosos de las vísceras o sus restos, con coloración variable entre pardo y violeta y los riñones con aspecto y consistencia acuosa;
- V. Disminución del aspecto vítreo en la musculatura, presentando enturbiamiento y coloración violeta a lo largo de la espina dorsal y
- VI. Las demás que señalen las normas correspondientes.

Asimismo deberá respetar las condiciones de calidad establecidas en las NOM-027-SSA1-1993 "Pescados frescos refrigerados y congelados, especificaciones sanitarias", y en la NMX-F-520-SCFI-2004 "Productos de la pesca, pescado entero congelado." Debido a la cantidad de producto que se va a comprar, los zoológicos solicitantes no cuentan con la capacidad de almacenaje necesaria para este producto, el proveedor que resulte ganador o adjudicado proporcionara en condiciones de comodato al solicitante un congelador con la capacidad necesaria para almacenar el producto durante el periodo del contrato y así asegurar este en las épocas de veda del mismo.



Biol. Adriana Fernández Ortega  
Directora del Zoológico de Chapultepec



MVZ Julieta Méndez Ruiz  
Directora del Zoológico San Juan de Aragón



Biol. Carlos Guillén López  
Director del Zoológico Los Coyotes

Anexo 2: Carnicos

PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO

Con base en las NOM-008-ZOO-1994, NOM-009-ZOO-1994, NOM-018-1995 el proveedor adjudicado deberá presentar a la Coordinación de Vigilancia Nutricional de la Dirección Técnica y de Investigación de la DGVS la constancia del Médico Veterinario Zootecnista certificado ante la Secretaría de Salud del rastro legalmente constituidos donde se hace el sacrificio de los animales destinados a los zoológicos. En caso de que el área técnica considere necesario, se realizarán vistas a los rastros sin previo aviso. TRANSPORTES DE LOS PRODUCTOS CÁRNICOS Con base en el Reglamento de la Ley General de Salud en la Materia de Control Sanitario de Actividades Establecimiento y Productos y Servicios publicado en el Diario Oficial de la Federación el Lunes 18 de enero de 1988, así como requisitos internos a la institución. El transporte de la carne (Carne de caballo, pollo fresco entero y sus derivados, pescado sierra entero, pescado de importación, conejo en canal, rata entera congelada y codorniz en canal) se realizará en vehículos que reúnan los requisitos que señala la norma correspondiente, sin perjuicio de las atribuciones conferidas a las autoridades competentes y además:

- I. La puerta al exterior deberá mantenerse permanentemente cerrada desde la salida del rastro hasta su destino.
- II. El material y color de estos transportes estarán sujetos a lo que señale la norma correspondiente y ostentarán la leyenda siguiente:

“TRANSPORTE SANITARIO DE CARNES”

III. Que el asiento de los conductores no esté comunicado con el interior de la cámara donde están las carnes.

IV. La temperatura de la carne no deberá exceder de 4° C, para lo cual el vehículo de transporte de la carne deberá contar con cámara de refrigeración y termoking con termómetro indicador funcional.

Artículo 459. Los vehículos de transporte guardarán siempre perfecto estado de aseó lavándose diariamente antes de iniciar sus labores y serán desinfectados en la forma que determine la Secretaría. Artículo 460. El ascenso y descenso de las canales a los transportes sanitarios se hará evitando siempre que entren en contacto con el suelo, o cualquier otra superficie contaminante. Asimismo se cumplirán con las normas que la SAGARPA (NOM-009-ZOO-1994) con las siguientes modificaciones:

Sección 14.2. El transporte de carne y sus productos frescos o industrializados, sólo se permitirá en vehículos en buen estado, limpios y acondicionados para el objeto; requiriéndose que los vehículos estén provistos de refrigeración o congelación y forrados de materiales lisos, impermeables, de fácil aseó, aprobados por la Secretaría. El exterior de los camiones, el techo, paredes y puertas, deben estar pintados de colores claros (en caso de interiores con pintura ecológica) y con la denominación del establecimiento en caso de ser propiedad del mismo.

Biol. Adriana Fernández Ortega  
Directora del Zoológico de Chapultepec

MVZ Julieta Méndez Ruiz  
Directora del Zoológico San Juan de Aragón

Biol. Carlos Guillén López  
Director del Zoológico Los Coyotes

Sección 14.3. Las dimensiones del interior de los vehículos de transporte deberán garantizar que las canales no tengan contacto con el piso o las paredes.

Sección 14.4. En un mismo transporte no podrán movilizarse simultáneamente productos comestibles y no comestibles que lleven el riesgo de contaminación a cárnicos.

#### Anexo 3: Presas Vivas

El concursante deberá presentar, en su propuesta técnica, una carta de procedencia de un Bioterio de los ejemplares ofertados, debidamente firmada y sellado por el MVZ a cargo del Bioterio.. El proveedor adjudicado, en cada entrega, deberá presentar un certificado de procedencia de un bioterio en papel membretado, donde especifique nombre de la especie, cantidad de ejemplares, y estado de salud. De igual manera deberá estar firmado y sellado por el MVZ a cargo del Bioterio. En estos productos No se maneja caducidad, sino el estado de salud de los ejemplares en el momento de ser entregados en los subalmacenes de alimentos de la DGZVS.

#### Anexo 4: Forrajes

Los estándares de calidad también se pueden aplicar a henos mixtos de leguminosas-pastos que conforman a los rangos indicados de proteína cruda (CP), fibra neutro detergente (NDF), y fibra ácido detergente (ADF).

#### PRUEBAS ORGANOLÉPTICAS

Se debe muestrear el 10% del lote. Un lote de heno se define como el forraje cortado y almacenado una vez de un misma parcela. El muestreo debe hacerse de las pacas ubicadas en el centro del camión, tomando muestras aleatorias del centro de la paca y evitar tomar muestra de las orillas.

#### PRUEBAS QUÍMICAS

Análisis de laboratorio y en campo para determinar compuestos (tóxicos) potencialmente peligrosos.

#### Anexo 5: Granos, Semillas

Los granos, semillas, fruta seca y los alimentos correspondientes a este apartado deberán presentarse con empaque de origen. No deberán presentar una humedad mayor al 20%, deberán presentar caducidad vigente de por lo menos seis meses a partir del momento de entrega en los subalmacenes de alimentos de la DGZVS. Así mismo deberán cumplir con los lineamientos establecidos en la NOM-050-SCFI-2004 "Información Comercial-Etiquetado General de Producto"

#### Anexo 6: Abarrotes



Biol. Adriana Fernández Ortega  
Directora del Zoológico de Chapultepec



MVZ Julieta Méndez Ruiz  
Directora del Zoológico San Juan de Aragón



Biol. Carlos Guillen López  
Director del Zoológico Los Coyotes

Todos los artículos de esta categoría deberán presentar en el envase, empaque o etiqueta una fecha de caducidad vigente de por lo menos seis meses, a excepción de los lácteos, en los cuales deberá de ser de por lo menos 15 días. En el caso del pan de caja la caducidad será de por lo menos una semana a partir del momento de entrega en los subalmacenes de la DGZVS. Aunado a ello, se deberá cumplir con los lineamientos establecidos en la NOM-050-SCFI-2004 "Información Comercial-Etiquetado General de Producto".

Anexo 7: Suplementos

Deberán estar libres de agentes químicos o físicos no característicos. Deberán presentar en el empaque o etiqueta una fecha de caducidad vigente de por lo menos seis meses a partir del momento de la entrega en los subalmacenes de alimentos de la DGZVS. También se deberá cumplir con los lineamientos establecidos en la NOM-050-SCFI-2004 "Información Comercial-Etiquetado General de Producto"

Anexo 8 Frutas

No debe presentar magulladuras, quemaduras de sol, picaduras o algún otro rastro de contaminación

Anexo 9: Verduras y hortalizas

Las hortalizas y leguminosas cumplirán con lo siguiente:

- I. Estarán en buenas condiciones de conservación desprovistas de humedad exterior anormal y de olor o sabor extraño.
- II. Estarán exentas de lesiones o traumatismos de origen físico (o mecánico).
- III. Estarán exentas de enfermedades criptogámicas.
- IV. Estarán libres de materias extrañas adheridas a su superficie, y

VI. No excederán el límite máximo de residuos de plaguicidas, sustancias tóxicas y microorganismos que establezca la SAGARPA.

Se considerarán como defectos para verduras con hojas

Defectos menores son ligeras manchas, raspaduras, costuras, rozaduras, o cualquier otro que afecte las hojas externas y que cubra y una superficie mayor de 2 cm2 por hoja.

Biol. Adriana Fernández Ortega  
Directora del Zoológico de Chapultepec

MVZ Julieta Méndez Ruiz  
Directora del Zoológico San Juan de Aragón

Biol. Carlos Guillén López  
Director del Zoológico Los Coyotes



Defectos mayores son evidencias de plagas o enfermedades y magulladuras que no afecten las hojas internas de la lechuga o cualquier defecto enunciado anteriormente que cubra un área mayor a los 4 cm<sup>2</sup> por hoja.

Defectos críticos son estados avanzados de enfermedades, daños producidos por plagas, heridas que afecten las hojas internas o cualquier defecto enunciado que cubran áreas mayores a los 4 cm<sup>2</sup> por hoja.

#### Anexo 10: Alimento balanceado

Los alimentos de esta categoría deberán presentarse debidamente empaquetados con materiales que aseguren la calidad del producto. Asimismo no deberán presentar más de la humedad reportada en el análisis de garantía ni temperaturas mayores a los 18°C. Todos los alimentos balanceados deberán tener una caducidad vigente de por lo menos 6 meses avalado en el empaque de forma notoria y visible a partir del momento de entrega en los subalmacenes de alimentos de la DGZVS. Así mismo deberán cumplir con los lineamientos establecidos en la NOM-050-SCFI-2004 "Información Comercial-Etiquetado General de Producto".

#### SANCIONES

Cualquier incumplimiento de horario expresado en éste anexo técnico será motivo a la sanción correspondiente que será del 3% del valor de la entrega diaria donde el producto o lote hayan incumplido. En caso de que dicho producto rebase el porcentaje de diferencia expresada en la partida correspondiente de éste, el lote no se aceptará y causará el 5% de sanción sobre el total de la entrega diaria debido al daño potencial que puede causar a los animales no tener dicho insumo disponible y los desajustes a dietas que llevará la carencia del mismo.

Si no existe especificación en la partida acerca del porcentaje mínimo permitido se considera que todo el producto debe ser entregado bajo las condiciones expresadas en la partida de dicho anexo y se pondrá a consideración del Enlace de vigilancia Nutricional o de los encargados de los sub almacenes el devolverse o no causando la sanción correspondiente..

  
Biol. Adriana Fernández Ortega  
Directora del Zoológico de Chapultepec

  
MVZ Julieta Méndez Ruiz  
Directora del Zoológico San Juan de Aragón

  
Biol. Carlos Guillen López  
Director del Zoológico Los Coyotes

Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



Faint handwritten text or notes located at the bottom right of the page.

